

**DIARIO DE DEBATES No. 13  
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE FECHA 28 DE MARZO DE 2001**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 28 de Marzo de 2000, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: Muy buenos Días, Señores Regidores y Síndicos, paso el micrófono al Secretario del R. Ayuntamiento para dar inicio a nuestra sesión, En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias Ingeniero Gerardo Garza Sada. "Muy buenos tardes tengan todos ustedes, señores y señoras Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, en tiempo y forma para esta Sesión de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de 28 de Marzo de 2000 a las 8:00 horas; Me permito tomar lista de asistencia: Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Tamez, C. Francisco Javier Garza Garza; Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Ing. Prof. Ramón Tijerina Garza, Sra. María Estela Benavides de Cadena, C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Sra. Dora Chávez Cárdenas.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó:

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento expresó:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión,

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del Día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2001, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de los acuerdos.
5. Presentación y aprobación en su caso, para convocar a la Ciudadanía del Municipio, respecto a la emisión del anteproyecto del Plan Metropolitano 2021 Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana.
6. Presentación y aprobación en su caso del Convenio Especial de Coordinación para la realización del programa Municipal de Rehabilitación de Escuelas de Nivel Básico.
7. Nombramiento de los Integrantes del Consejo Local de Tutelas.

8. **Nombramiento de los Integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos**
9. **Informe de Comisiones**
10. **Asuntos Generales.**
11. **Clausura.**

**Se encuentran inscritos para Asuntos Generales:**

Ing. Gerardo Garza Sada.  
Regidor Ing. José Delgadillo  
Ricardo Martínez Elizondo  
Ing. Ramiro González García.

**¿Alguien desea inscribirse para Asuntos Generales?**

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi  
Lic. Marcelo Martínez Villarreal.**

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

**ACUERDO**

**En el punto dos, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Marzo del 2001, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**El punto tres del Orden del día lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 12 de Marzo de 2001, con el fin de si hubiere una corrección que realizar o algún comentario que agregar lo dieran a conocer y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada.**

**Ya se circularizó, ¿Hay algún comentario?**

**ACUERDO**

**Esta a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2001, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:**

**ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 12 de Marzo de 2001, si están de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**El punto cuatro del Orden del Día**, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informó a este R. Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 12 de Marzo de 2001.

**A).- SE NOTIFICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN, A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE FOMENTO URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE N. L, LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:**

1. Acuerdo del expediente 44/98, relativo a la compraventa a favor de la Sra. Daniela Santos Villarreal, respecto al área municipal (vía pública) ubicada en Calle Privada Santa Clara de la Colonia Hacienda El Rosario en este Municipio.
2. Acuerdo del expediente 001/2001 relativo a la solicitud de Asociación de Vecinos Lomas del Valle Poniente, que solicitan la renovación en concesión de uso de la caseta para el jardinero con superficie de 9.00 metros cuadrados aprox. Ubicada entre las calles de Río Sucinté, Río Blanco, Santa Catarina y Tuxtepec, Colonia Lomas del Valle Poniente en este municipio.
- 3.- Acuerdo del expediente 57/99, derivado de la solicitud de la Señora Martha Lorena Rodríguez Barrera de concesión de uso de 212.56 metros cuadrados parte de área municipal de mayor extensión con número de expediente catastral 13-221-039 ubicada en la calle Sierra Nevada y Perseverancia en la Colonia Balcones del Valle que actualmente se utiliza como jardín.
4. Acuerdo del expediente 134/99 derivado de la solicitud del Ingeniero Gabriel Medina Imaz, de reconsiderar el valor de la contraprestación por concesión de uso de 91.20 metros cuadrados de área municipal (derecho de paso) ubicada en la Calle Monte Cervino, en la Colonia Villa Montaña, que actualmente se utiliza como jardín.
- 5.- Acuerdo del expediente 07/2001, que nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal, relativo al remate de material ferroso (Chatarra) mismo que se llevó a cabo baja subasta pública número DPM/2001.
- 6.- Así mismo se notifico también el acuerdo relativo a la revocación del acuerdo de fecha 18 de octubre de 2000, para solicitar al H. Congreso del Estado la desafectación del área Municipal de 977.90 metros cuadrados ubicada en la calle 16 de septiembre entre Matamoros y Diego de Montemayor.
- 7- Acuerdo derivado de la firma del Convenio de Coordinación para el Establecimiento y Operación de un Sistema Integral de Manejo de Aguas Pluviales (SIMAP) a celebrar con el Estado y los Municipios de área conurbana.
8. También se notifico el acuerdo relativo al cumplimiento de ejecutoria en el juicio de Amparo No. 1067/98.

9. Acuerdo derivado del Expediente CUS 4742/2001  
Expediente Catastral 30-029-003.

Asunto: Modificación al remetimiento posterior de 3.00 metros a 1.50 metros en un tramo de 4.30 metros y del coeficiente de absorción del suelo del 10% al 8%.

Ubicación: Calle Epigmenio García No. 309 de la Colonia Valle de Vasconcelos.

10.- Acuerdo derivado del Expediente SFR 4559/2000, Expediente catastral 13-050-007.

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,225.07 m2. para quedar en cuatro porciones. Ubicación: Calle Uxmal (Lote 7, Manzana 22), entre Tajín y derecho de paso, Colonia Valle de San Ángel.

11.- Acuerdo derivado del Expediente SFR 4600/2000, Expediente Catastral 16-022-002.

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,165.07 m2. para quedar en cuatro porciones.

Ubicación: Calle Sierra Azul, esquina Calle Cascada, Colonia Lomas del Valle

12.- Acuerdo derivado de la solicitud de COSTCO DE MÉXICO, S. A. DE C. V., para BAJA DE LA LICENCIA a nombre de PRICE CLUB DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas No. 800 Colonia Valle Oriente.

13.- Acuerdo derivado de la solicitud de COSTCO DE MÉXICO, S. A. DE C. V., para ALTA DE LA LICENCIA a nombre de COSTCO DE MÉXICO, S. A. DE C. V. ubicado en Ave. Lázaro Cárdenas No. 800 Colonia Valle Oriente.

14.- Acuerdo derivado de la solicitud de la C. MA. DE LA LUZ RIVERA ARIZPE, para abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada, ubicado en Cromo No. 429, Col. San Pedro 400 en este Municipio.

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Israel Hurtado expresó:**

El punto número cinco del Orden del día, es la Presentación y aprobación en su caso, para convocar a la Ciudadanía del Municipio, respecto a la emisión del Anteproyecto del Plan Metropolitano 2021 Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana.

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

Bien, en virtud de que a todos ustedes ya se les circularizó el dictamen del del Anteproyecto del Plan Metropolitano 2021 Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana, quisiera poner a su consideración el que sea firmado en este

momento para posteriormente lanzar convocatoria pública y enviarlo a la Comisión de Zona Conurbana. Quiero decirles que el hacer lo de convocatoria pública no es necesariamente una obligación, es simplemente una propuesta creo que por tratarse de un documento de esta importancia, creo que sería muy conveniente que la ciudadanía pudiera opinar si así lo considera necesario sobre el mismo, este ayuntamiento pues creo que estaría dando más allá de lo que marca la ley como obligatoria al ponerlo a consideración de todos los sampetrinos, creo que nos distinguiría una vez más por ser más abiertos y hacer mas participativos nuestro municipio yo creo que sería importante.

#### **ACUERDO**

El C. Presidente Municipal, expresó: Está a su consideración el que firmemos en este momento el documento para posteriormente lanzar la **Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio**, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación al **Anteproyecto del Plan Metropolitano 2021 Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana**; Si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Israel Hurtado Acosta expresó:**

En virtud de que ya fue aprobado la propuesta de lanzar la Convocatoria Pública pasamos al siguiente punto.

El punto número seis del orden del día; es la Presentación y aprobación en su caso del Convenio Especial de Coordinación para la realización del programa Municipal de Rehabilitación de Escuelas de Nivel Básico, por lo que le cedo el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada,

#### **C. Presidente Municipal.**

Señores Regidores y Síndicos, someto a su consideración que se apruebe en su caso el que celebremos un convenio con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado para coordinarnos, para la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos de nivel básico incluidos en un programa; para el cumplimiento de este programa la inversión del Gobierno del Estado fija y aportaría una cantidad de \$500 mil pesos para este año del 2001, entregado por el Estado a el Municipio en dos partes, de aprobarlo y firmarlo hoy; la mitad \$250 mil pesos, nos la estarían entregando el próximo 30 de marzo en esta misma semana y los otros \$250 mil pesos restantes el 25 de abril, esto sería destinado para utilizarse en la rehabilitación y mantenimiento de escuelas públicas que estén en este municipio-. De acuerdo a este convenio el municipio será quien ejecute el programa de rehabilitación y mantenimiento de los espacios educativos a nivel básico de acuerdo a los proyecto, inversiones, presupuestos y especificaciones autorizadas por el Estado a través de la Secretaria de Educación la cual daría seguimiento y validaría el avance del programa de obras y el avance

físico financiero. La ejecución de las obras se realizara por parte del municipio con sujeción a practicas y procedimientos que establece la Ley de adquisiciones, enajenaciones, ordenamientos y prestación de servicios por la Administración Pública del Estado de Nuevo León, de acuerdo también a la Ley de Obras Públicas para el Estado y los municipios del Estado de Nuevo León, reglamentos, normas y especificaciones aplicables, dentro del respectivo ámbito de responsabilidades y obligaciones de acuerdo a este convenio, nos comprometeríamos junto con el Estado a ejecutar y terminar el 100% del programa antes del 30 de Noviembre del año en curso, el Gobierno del Estado supervisaría la ejecución de la obra a través de la Secretaría de Educación y la correcta aplicación del presupuesto por parte de la Contraloría General del Estado la supervisaría y esto realmente es lo que se ha venido haciendo los últimos años que nosotros presentamos en la sesión anterior lo del Ramo 33, el Municipio destina también \$500 mil pesos, entonces, aquí estaríamos nosotros destinando \$500 mil pesos más estos \$500 mil pesos que aportaría el Estado ya tendríamos \$1 millón, con este millón al ir a las escuelas a decirles le damos un peso por cada \$1 peso que ustedes pongan, entonces, lo convertiríamos en \$2 millones pesos, entonces realmente este sería para mantenimiento de escuelas de acuerdo a un programa que ustedes tendrían que aprobar, específicamente que hacer en cada escuela puede ser trabajos de impermeabilización, de servicios sanitarios en los baños en los colegios, vidrios, pintura y demás, haríamos realmente con los \$500 mil pesos del Ramo 33 más estos \$500 y si seguimos esa política de peso por peso haríamos \$2 millones.

### **C. Presidente Municipal.**

#### **ACUERDO**

**Está a su consideración suscribir el Convenio Especial de Coordinación para la realización del Programa Municipal de Rehabilitación de Escuelas de Nivel Básico, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

**El punto siete del orden del día; es el nombramiento de los integrantes del Consejo Local de Tutelas, es un órgano auxiliar de la Administración Pública Municipal.**

**El Código Civil del Estado de Nuevo León en su artículo 631 establece:**

**En cada Municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas compuesto por un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos, procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida.**

**El Consejo Local de Tutelas es un órgano de vigilancia y de información teniendo las obligaciones siguientes:**

I.- Formar y remitir a los jueces una lista de las personas de la localidad que por su aptitud legal y moral, puedan desempeñar la tutela, para que de entre ellas se nombren los tutores y curadores en los casos que estos nombramientos correspondan al juez;

II.- Velar porque los tutores cumplan sus deberes, especialmente en lo que se refiere a la educación de los menores, dando aviso al juez de las faltas u omisiones que notare;

III.- Avisar al juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro, a fin de que dicte las medidas correspondientes;

IV.- Investigar y pone en conocimiento del juez que incapacitados carecen de tutor, con el objeto de que se hagan los respectivos nombramientos;

V.- Cuidar que los tutores cumplan con su función, llevando el registro de los mismos.

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

Por lo que se propone para integrar dicho Consejo a las siguientes personas.

**Presidente: C. Lic. José de Jesús Salinas Ruiz**

**Vocal: C. Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís**

**Vocal: C. Lic. Andrés Gerardo Canales González**

**Continuando en el uso la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

Está a su consideración el nombramiento y la asignación de estas tres personas para integrar el Consejo de Tutelas en estos puestos.

#### **ACUERDO**

**Está a consideración de ustedes el nombramiento anteriormente expuesto como integrantes del Consejo de Tutelas, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

Los Currículo creo que los recibieron, ¿verdad?

(Comentarios varios: No los recibimos).

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

Perdónenme debimos de haberlos circulado.

**Regidora Estela Benavides.**

Votamos, brindándoles toda la confianza a ustedes, pero en realidad no lo recibimos.

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

Muchas gracias, aunque ya votamos y no lo aprobamos, nada más muy breve para conocimiento de ustedes, creo que este fue un error de nosotros debimos de haberlo circulado y pensé que se había circulado. El Señor José de Jesús Salinas su padre fue Don Genaro Salinas Quiroga un hombre muy reconocido en nuestro Estado, Gobernador incluso muy, muy conocido y el Lic. José de Jesús Salinas tiene muchas cualidades heredadas de su padre seguramente. El Lic. Ignacio Martínez Alanís, pues también es vecindado aquí del Municipio desde hace muchos años, fue Síndico Segundo de las Administración anterior, hombre de reconocida solvencia moral y económica,

Comentarios de los Regidores: También solvencia económica

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

papá de nuestro Regidor aquí presente. Y luego el Lic. Andrés Canales pues es un Abogado Joven nacido en 1968, trabaja en el Despacho Nesta Flores y Asociados. Ha sido responsable jurídico en organizaciones financieras. También Maestro de la Facultad Libre de Derecho, impartiendo materias de derecho agrario, bancario y concursos mercantiles. Pues muchas gracias.

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Ing. Gerardo Garza Sada expresó:**

Ahora pasamos al punto número ocho del orden del día; es el nombramiento de los integrantes de los Consejos Consultivos Ciudadanos.

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó:**

Conforme al artículo 24 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y del artículo 26 del Reglamento para los Consejos Consultivos Ciudadanos, el cual establece: *"Corresponde al Presidente Municipal hacer la propuesta al R. Ayuntamiento y a hacer éste la designación de los vocales entre quienes reúnan los requisitos señalados en este Reglamento"*.

Para ello voy a dar lectura a las propuestas en la inteligencia de que se sientan con toda la libertad del mundo para hacer sugerencias, añadidos etc.

#### CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**PRESIDENTE:**

Lic. Carlos de la Garza Santos

**SECRETARIO EJECUTIVO:**

Lic. Israel Hurtado Acosta.



**DELEGADO PROPIETARIO:**  
Lic. Marcelo Martínez Villarreal

**DELEGADO SUPLENTE:**  
C. Francisco Javier Garza Garza.

**VOCALES:**  
Lic. José Luis Salas Cacho.  
Sra. Alicia Garza Lagüera de Navarro.  
Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís.  
Lic. Jesús Montaña García.  
C. Ramón Torres de la Garza.  
Lic. Joel González Villarreal.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**PRESIDENTE.**  
Ing. Agustín Faudoa Valle

**SECRETARIO EJECUTIVO.**  
Sra. Alejandra Sada de Margáin.

**DELEGADO PROPIETARIO**  
Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.

**DELEGADO SUPLENTE.**  
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

**VOCALES.**  
Lic. Angélica Kleen Delgado.  
Sra. Carmen González Migoya de Chapa.  
Sra. Ma. Esthela Yturria de Zambrano.  
Sra. Zita Nájera de Ruíz.  
Sra. Irma Martínez de Maldonado.  
Sra. Florencia Infante de Garza.  
Sra. Susana González de Segovia.  
Lic. Consuelo Hinojosa Margáin

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA SECRETARIA DE  
DESARROLLO URBANO**

**PRESIDENTE**  
Arq. Adán Héctor Lozano Arrambide

**SECRETARIO EJECUTIVO**

Arq. Jesús Ángel Lozano Dávila

**DELEGADO PROPIETARIO**

C. Francisco Javier J. Garza Garza

**DELEGADO SUPLENTE PROPIETARIO**

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

**VOCALES:**

Lic. Jesús Mario Montemayor de la Garza.

Lic. José Enrique González González.

Lic. Carlos González Rodríguez.

Lic. Gilberto Marcos G.

Ing. José María Garza Treviño.

Sra. Mercedes Kontos de V.

Ing. Daniel Villarreal Iglesias

Ing. Alejandro Maiz Garza.

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**PRESIDENTE**

Ing. Mario Peña Garza

**SECRETARIO EJECUTIVO**

Ing. Guillermo A. Rodríguez Páez.

**DELEGADO PROPIETARIO**

Lic. Estela Benavides de Cadena.

**DELEGADO SUPLENTE.**

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

**VOCALES.**

Sra. Manuela Bazaldúa Rodríguez.

Sra. Martha García Muller.

Ing. Javier Bremer González

Sr. Antonio L. Rodríguez Morales.

Ing. Gabriel Todd Alanís.

Sr. Porfirio Treviño García.

Ing. Alfonso García Villarreal.

Ing. Jorge Guerrero Betancourt

Sra. Norma Ayala de Villa

Ing. Reynaldo Farias Montemayor

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA SECRETARIA**

**DE SERVICIOS PUBLICOS**

**PRESIDENTE.**

Ing. Esteban Rock Vargas.

**SECRETARIO EJECUTIVO.**

Ing. Ramiro González García.

**DELEGADO PROPIETARIO**

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

**DELEGADO SUPLENTE.**

C. Crispín Verástegui Bustos

**VOCALES**

Lic. Roberto Berlanga Salas

Lic. Carlos Muños Cepeda.

Sra. Miriam de León Pérez.

Ing. José Cantú López.

C. P. Jaime Lozano Romo

Ing. Javier Guzmán Barrera.

Arq. Pedro Martínez González.

**CONSEJO CONSULTIVO  
DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
E IMAGEN URBANA**

**PRESIDENTE**

C. Reynelle Cornish Pages

**SECRETARIO EJECUTIVO**

Lic. Priscila Chapa de Guerrero

**DELEGADO PROPIETARIO**

Profr. Ramón Tijerina Garza

**DELEGADO SUPLENTE**

C.P. Salvador F. Albo Tamez

**VOCALES:**

Ing. Lorenzo Rosenzweig

Sr. Marcelo Garza Laguera

Sr. Jorge Garza Esparza

Ing. Leonel Romero Herrera

Sr. Francisco Ramírez Sánchez

Sra. Eline García De Lozano

Sr. Rufino González

Arq. Pilar Noriega de Rivadeneyra

Arq. Daniel Olvera Llerena  
Biólogo. Eduardo Carrera González  
Arq. Carlos Miranda De la Garza  
Sr. Salvador Del Cos Zorrilla  
Lic. Gabriela Hernández Salazar  
Sra. Rosario Álvarez Gutiérrez  
Dr. Francisco J. Lozano Gracia

CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

**PRESIDENTE**

C. P. Rodolfo Quiroga.

**SECRETARIO**

Lic. Fernando Acevedo

**DELEGADO PROPIETARIO**

Lic. Javier M. Zambrano.

**DELEGADO SUPLENTE**

C. P. Salvador F. Albo Tamez.

**VOCALES.**

Ing. Fasha Krausse Velarde  
Ing. Gustavo González Cueva.  
Lic. Carlos Rousseau  
Lic. Ulrich Sander  
Lic. Martha Villalpando.

CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECURSOS  
HUMANOS

**PRESIDENTE**

Dr. Justo Cárdenas Ochoa.

**SECRETARI EJECUTIVO**

Lic. Jorge A. Zubieta y Landa.

**DELEGADO PROPIETARIO**

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

**DELEGADO SUPLENTE.**

Lic. Dora Chávez Cárdenas.

**PRESIDENTE****Sr. Manuel G. Rivero González****SECRETARIO EJECUTIVO****Cap. Hamlet Castilla García****DELEGADO PROPIETARIO****Lic. Marcelo Martínez Villarreal****DELEGADO SUPLENTE****Sra. Ma. Estela Benavides de Cadena****VOCAL****Dr. Carlos Canseco González****Sr. Marcial Herrera Martínez****Lic. José Luis Blanco Flores****Dr. Roberto Martínez Iglesias****Sr. Ramez Hayek Hayek****Ing. Víctor Gómez Velásquez****Ing. Guillermo Padilla Villarreal****C. David Zambrano Villarreal****En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó:**

Está es la propuesta, siéntanse con la libertad de cuestionar o también proponer personas que pudieran añadirse, Sí Dr.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Yo no estoy de acuerdo con el puesto del Lic. José Luis Salas Cacho como Vocal, está muy identificado con un partido y yo creo que en un Consejo Consultivo Ciudadano no me parece a mi ¿verdad?, además no es de San Pedro es poblano, yo si, sugiero que se nombre a otro en lugar del, porque si estamos politizando recuerden que cuando hablamos del OMBUSMAN yo me abstuve del Lic. Benitez porque está muy identificado con mi partido, entonces, vamos a hacer las mismas cosas, yo no estoy de acuerdo es una excelente persona, pero una persona que está dedicada a la política y un partido y yo creo que el Consejo Consultivo Ciudadano pues va a ser mucho proselitismo para su partido.

**C. Presidente Municipal.**

Con mucho gusto lo eliminamos Dr.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

No, lo que yo estoy pidiendo es que se vote

**C. Presidente Municipal.**

No, no, aquí es propuesta del Presidente Municipal y retiro la propuesta, quiero decirles que el Lic. José Luis Salas Cacho se está contemplando porque ya venía él trabajando en Consejos Consultivos desde hace muchos años, con una participación muy correcta, yo creo que debe de tener cerca de 4 consejos al menos yo recuerdo, desde la época de Rogelio Sada ya

**VOCALES**

Lic. Rosa Ma. Peña Luna.  
 Ing. César Garza Livas.  
 Sra. Amelia Morales de González.  
 Prof. Héctor Garza Olvera.  
 Lic. Carlos González Rodríguez.  
 Lic. Arturo M. Quintero Troncoso.  
 Lic. Hernán Javier García-Corral Ferrigno

**DIF SAN PEDRO  
 CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO**

**PRESIDENTE**

Dr. Humberto Criollos Flores

**SECRETARIO EJECUTIVO**

Sra. Lucía Sada de Garza

**DELEGADO PROPIETARIO**

Lic. Dora Chávez Cárdenas

**DELEGADO SUPLENTE**

Ing. Ramón Mitre Salazar

**VOCALES**

Dr. Sergio Quiroga Treviño  
 Pbro. Ramón Salas  
 Ana Elsa Jasso Chapa  
 Sra. Cecilia Berlanga  
 Sra. Susana Treviño De Salas  
 Sra. Adelina de Decrescenzo T.  
 Lic. Josefina Quintanilla  
 Sra. Carolina López  
 Dr. Francisco José Cano Jaime  
 Sra. Margarita Noriega  
 Sra. Patricia Duran De Gutiérrez  
 Lic. Patricia Rivera de Rodríguez

**C. Presidente Municipal**

Para el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, al presidente que es el decano de los consejos consultivos, ya no digo de aquí sino de la república mexicana y sigue al frente y aceptaría gustosamente seguir presidiéndolo Don Manuel G. Rivero González.

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD**

estaba en la Secretaría, pero si hay alguna objeción, yo quisiera que fueran consejos muy unánimes vamos, si hay esa objeción como usted lo menciona, no es por la persona sino por tener una afiliación muy destacada dentro de un partido, es de la Ciudad de México vecindado aquí en San Pedro desde hace muchos años, no es poblano.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Peor, fijese.

**C. Presidente Municipal.**

Es mexicano Dr., pero con mucho gusto lo eliminamos al Dr. Salas Cacho, ¿alguna otra observación?, sí, Blanca Nelly.

**Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**

Bien, de los que yo sugerí, no aparece ninguno, no sé porque no se les admitió. Ya no recuerdo muy bien, creo que envié a Desarrollo Urbano, a Participación Ciudadana y a Imagen Urbana y Medio Ambiente

**C. Presidente Municipal.**

¿Pero a quien se los entregó?, yo soy el que hace la designación y yo no lo recibí, pero quiero decirles que si hubiese algún añadido en la inteligencia y con toda confianza lo incluimos en la siguiente sesión, no tenemos esa limitante. Con toda confianza si me lo hacen llegar, yo lo propongo en la siguiente sesión.

**C. Presidente Municipal.**

Muy bien, está a su consideración si no hay otro comentario lo que estén de acuerdo; primero si no hay objeción yo les propongo votar todos en bloque, si hubiera diferencia pues vemos uno por uno para hacerlo más rápido o quieren que veamos Consejo por Consejo.

**Comentarios de Regidores y Síndicos.**

No, no todos juntos.

**C. Presidente Municipal.**

#### ACUERDO

Está a su consideración la integración de cada uno de los Consejos Consultivos Ciudadanos de las Secretarías de la Administración, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Con la observación de que quedo fuera el Lic. Salas Cacho.

**C. Presidente Municipal.**

Bien todos aprobados por unanimidad.

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresó:** Señores el punto que sigue es informe de Comisiones, no hubo asuntos inscritos, el C. P. Salvador Albo quiere hacer uso de la palabra.

Se le concede el uso de la palabra al C. **Síndico Primero, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, C.P. Salvador Albo Taméz:**

**Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.**

Como recuerdan en la junta pasada, se nos delegó la responsabilidad de verificar la propuesta de inversión del Fondo 33 en la junta pasada, nos dimos a la tarea de revisar la asignación y tenemos el siguiente dictamen

#### **DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA**

**CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN  
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
P r e s e n t e .-**

En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II, III, IV, V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social del Ramo 33 y del Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33.

**PRIMERO :** La Comisión de Hacienda en su junta del 13 de marzo del 2001 analizo y verifíco la información contenida en la Propuesta de Inversión del Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social de Ramo 33 así como la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal Ramo 33.

**SEGUNDO:** Se comprobó que dichas Propuestas coinciden en su aplicación con los objetivos y programas plasmados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2001 autorizado por el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García

**TERCERO:** En vista de lo anterior, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que me honro en presidir, recomienda a este R. Ayuntamiento aprobar la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo III.- del Ramo 33 así como la Propuesta de Inversión del Fondo IV.- del Ramo 33.

**CUARTO :** En virtud de que la junta del R. Ayuntamiento programada para el día 14 de marzo de 2001 se adelanto al día 12 de marzo del 2001 y en la cual se acordó aprobar dichas Propuestas con la salvedad de requerir la aprobación de los miembros de la Comisión de Hacienda.

Por tal motivo esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acuerda informar el resultado del presente Dictamen al Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Lic. Israel Hurtado Acosta en cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del R. Ayuntamiento del día 12 de marzo de 2001- **A T E N T A M E N T E, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L, A 13**



de Marzo de 2001.- COMISIÓN DE HACIENDA; SÍNDICO PRIMERO C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ, PRESIDENTE; SÍNDICO SEGUNDO LIC. FRANCISCO J. GARZA GARZA; REGIDOR, LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO SECRETARIO; VOCAL REGIDOR DR. FRANCISCO DECREZENZO TANCREDI VOCAL, REGIDOR C.P. IGNACIO F. MARTÍNEZ MUGUERZA.- Rúbricas.

**C. Presidente Municipal**

¿Está sujeto a lo que ustedes?

**Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.**

Así es, estamos informando que lo revisamos y fue aprobado.

**C. Presidente Municipal**

Perfecto muy bien. ¿algún otro informe de comisiones? Bien, yo quisiera hacerles una reflexión si me lo permiten, la última junta que sostuvimos fue hace 15 días antes de esta y la próxima sesión de Cabildo que tendremos a menos que se disponga otra cosa sería hasta los últimos días de abril, realmente de la anterior a la última de abril serían 45 días, yo veo que en algunas de las comisiones, en particular la Comisión de Desarrollo Urbano hay un sin número de expedientes pendientes de decisiones de este Ayuntamiento, lo digo porque constantemente vienen ciudadanos sampetrinos a audiencia conmigo para ver que sucede con sus expedientes o hacer algunas observaciones yo, me permití preguntarle al presidente de la Comisión Francisco Garza, porque no estaban incluyendo asuntos en los informes de comisiones para esta sesión, debido a que serían muchos días 45 días o más, de por si ya venían algunos con tiempo atrás, vamos a demorar decisiones 45 días y ustedes saben que en materia de desarrollo urbano pues normalmente esas decisiones llevan consigo a veces inversiones detenidas y cuesta, o molestias a vecinos o a propietarios, me decía que desgraciadamente no se pudo reunir el Consejo Consultivo Ciudadano, como ustedes saben de acuerdo a la reglamentación se requiere de lo que se traiga aquí al Ayuntamiento tener una previa reunión de la Comisión del Cabildo de Desarrollo Urbano y antes de esa las opiniones del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, el problema es que creo que en dos ocasiones no se reunió entonces, está provocando que esto se demore sustancialmente muchos días, yo quisiera proponerles dos cosas; una; que revisaran que se estudiara la posibilidad de modificar el reglamento en la materia, para que cuando por algún motivo en dos ocasiones consecutivas no se reúna el Consejo Consultivo, pudiera entonces ya de todas formas entrar a dictaminar la Comisión de Regidores, porqué de lo contrario estaríamos en manos del Consejo Consultivo que si nos e reúne por lo que ustedes quieran, eternamente podríamos pasarnos 3 años en teoría sin tomar una decisión y creo que los señores del Consejo Consultivo todos son gente muy respetada y por eso la estamos invitando pero son gente que viene de forma honoraria y todo ustedes trabajan incluso por designación popular y además por un emolumento, entonces yo creo que valdría la pena estudiarlo y en su caso proponer una modificación al reglamento en la materia para que en dos ocasiones, dos porque una puede ser muy fácil que no se junten, pero ya dos seguidas, pues que pudiera de todas maneras la Comisión del Cabildo sesionar y así lo informaría en su

dictamen al Cabildo, finalmente el ayuntamiento todos ustedes son los que van a tomar una decisión y no atoraríamos las cosas esa es la primera; y el segundo punto es que de debido a que hay un buen número de asuntos en esa comisión pues que se convocara a una **Sesión Extraordinaria de Cabildo para votar los temas pendientes a desarrollo urbano antes de semana santa**, porque luego viene semana santa y son dos semanas, yo propondría que fuera para el próximo **lunes 2 de abril**, para tener oportunidad de que los acuerdos que aquí se tomen pues puedan implementarse y ejecutarse y las gentes que conozcan esto antes de semana santa e incluso los que tengan que trabajar trabajen en la semana santa o en la otra para incluir esto temas e incluir un tema que me pidió la regidora Estela Benavides también de su comisión, respecto a una nomenclatura que ya la tiene lista pero para tener oportunidad de circularla con tiempo de que ustedes la revisaran, la podremos incluir en esa sesión, está a su consideración, sí, Rebeca.

**Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.**

Nada más una pregunta, que no es un solo asunto el que se debe de tratar en las juntas extraordinarias, en este caso por ejemplo el tema de "Desarrollo Urbano" y si incluimos otra cosa ¿no sé es pregunta?, sí nos pudiera asesorar el Abog. Carlos Francisco Cisneros.

**C. Presidente Municipal.**

Así es, si dice que es para un solo tema, pero el tema pudiera ser asuntos pendientes de la comisión de Desarrollo Urbano y de la Comisión de Nomenclaturas. ¿Digo estoy en lo correcto licenciado Cisneros?

**Abog. Carlos Francisco Cisneros Ramos, Director Jurídico Municipal.**  
Así es.

**C. Presidente Municipal.**

Bien, hay dos propuestas una es; esto yo se los dejo, creo que es materia de ustedes decidir si se estudia esa posibilidad de modificar el reglamento para turnarlo a alguna comisión, entonces lo turnaríamos a la comisión de reglamentación. Y la otra es si están ustedes de acuerdo en celebrar la junta de cabildo el próximo lunes 2, propongo que sea a las 8:00 a de la mañana para atender asuntos de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Nomenclatura.

#### ACUERDO

Si están ustedes de acuerdo en celebrar la sesión extraordinaria el día 2 de abril del año en curso, para tratar asuntos de comisiones, sírvanse manifestarlo, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.**

Sobre el particular, estamos citando a junta de Consejo Ciudadano para el próximo viernes igualmente la Comisión de Desarrollo Urbano, desconozco si va a haber quórum o no, yo quisiera que el Cabildo aprobara en caso dado de que no se complete el quórum legal en el Consejo Consultivo Ciudadano, como quiera se turnen los asuntos a la Comisión para tratarlos aquí el próximo lunes y en vía de mientras se puede formar el reglamento.

**Lic. Rebeca Clouthier.**

¿Puede ser un acuerdo de Cabildo indistintamente si tenemos o no la reforma al reglamento?

**Secretario del R. Ayuntamiento**

Ustedes pueden reformar los Reglamentos, por lo tanto pueden tomar un acuerdo en ese sentido, yo no veo ningún inconveniente en que el mismo cabildo tome un acuerdo que en dado caso que no se junte el Consejo Consultivo se turne a la Comisión.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Nada más, si eso se hace costumbre, pues yo creo que tienen que cambiar a los que están ahí y tienen que amonestar a los regidores porque es una de las obligaciones asistir a las comisiones.

**Lic. Rebeca Clouthier.**

Dr., en este caso el que ha fallado y fue realmente una vez porque la otra se le citó muy precipitadamente fue el Consejo Consultivo no la Comisión y afortunadamente estamos aprobando nuevo consejo ya nos son los mismos integrantes de Desarrollo Urbano.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Pero para votar debe ser por mayoría.

**Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.**

Dr., si no lo ve el Consejo Ciudadano el asunto no pasa a comisión

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Sí, pero es por mayoría si el consejo son 4 y van 3.

**Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.**

No, no, el consejo son 10 y van 4 no hay quórum.

**C. Presidente Municipal.**

Aquí, déjenme precisar el asunto es que para que sesione la Comisión del Cabildo y luego poderlo turnar dictaminado a la Sesión del Ayuntamiento, de acuerdo al reglamento tiene que sesionar el Consejo Consultivo ciudadano, no sesionó la vez pasada, yo creo que no sesiono porque también hubo una confusión en cuanto a si ellos ya habían terminado o no, pero el que sesionaría sería el nuevo Consejo Consultivo, creo que no habría problema, aquí lo que está presentado Francisco es una salvedad, de que en caso que no sesione el Consejo Consultivo Ciudadano, de todas maneras sesionando la Comisión de Regidores, estoy seguro que si va a tener que sesionar, que así se hiciera y la duda es que si se puede hacer esto que va en otro sentido

de lo que dice el reglamento es donde se dice: "El que puede lo más, puede lo menos" entonces, si se podría como excepción, entonces mi propuesta de cambiar el reglamentado en ese sentido para que ya no tener que hacer estas excepciones, sino que ya queda reglamentado, ¿no?, entonces, están ustedes de acuerdo en que en caso de que no sesionara el Consejo Consultivo Ciudadano, esperemos que si sesione, de todas maneras una vez sesionando la Comisión nos presentan ese dictamen para la próxima junta del lunes.

**C. Presidente Municipal**

**ACUERDO**

**Está a su consideración de que en caso de que no sesionara el Consejo Consultivo Ciudadano, esperemos que si sesione de todas maneras una vez sesionando la comisión, nos presenten ese dictamen para la próxima sesión del lunes, están de acuerdo que así fuese, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

Hay un informe de Comisiones de Salvador Albo.

**Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.**

Si, aunque no hay un Dictamen de por medio, si cabe dentro del informe de Comisiones de Hacienda, aunque lo había anotado yo en asuntos generales, y es que en la junta de la Comisión de Hacienda de ayer, le dimos entrada a una solicitud que viene desde mayo de 1999 del Instituto Nuevo amanecer para que le otorguemos el uso de una superficie de aproximadamente 2,000 metros que actualmente ocupa el Pentatlón con el objeto de que amplien sus instalaciones y ponga una alberca para rehabilitación de los pacientes de parálisis cerebral que tienen, ellos ya tienen un convenio con el pentatlón para reponerles sus instalaciones y el pentatlón está de acuerdo en abandonar el predio ese para que lo ocupe este Instituto que hace una labor extraordinaria que a muchos de ustedes les consta, entonces el comodato que actualmente tiene el pentatlón, ya está vencido están de acuerdo en salirse, nada más necesitan un espacio donde acomodarse, entonces nosotros hemos recomendado o hemos visto la conveniencia que en lugar de donación pudiera ser un comodato a un plazo largo de 30 años con el objeto de darles la seguridad de que van a poder disfrutar de sus instalaciones de forma amplia, obviamente para esto habría que pasarlo a Congreso, pero nosotros si quisiéramos darle cuando menos una idea de que Cabildo esta de acuerdo en darles ese uso, no hubo oportunidad de circularlos a ustedes con el plano y todo lo demás, lo vemos en la próxima junta de Cabildo, entonces esto es básicamente un asunto informativo. Contar con más elementos para someterlo a aprobación son, digo está abierto, son 1,800 metros cuadrados.

**C. Presidente Municipal**

Sí, Dr.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

El día de ayer nos invitaron a la Regidora Blanca Nelly y a mi persona que visitáramos ese "Instituto de Nuevo Amanecer", y realmente es una labor extraordinaria la que están haciendo, ellos no tienen para donde ampliarse, porque de un lado es la calle y del otro lado es la parte del pentatlón que no se está usando y que no se va a usar, entonces se les sugirió a ellos que de nuevo envíen la solicitud al Señor Alcalde y que fuera tipo de donación a largo plazo, perdón, tipo de comodato y no donación, porque si empezamos a dar donaciones nos empezamos a descapitalizar y todo mundo va a estar pidiendo donaciones y donaciones, pero también tenemos que ser congruentes de darles seguridad a los que van a invertir, entonces se le sugirió a la Señora Navarro que les enviara una solicitud a ustedes y al señor Alcalde de nuevo ¿verdad? en que piden ese terreno y que hagan una invitación, iba a quedar a través de la Regidora la Señora Marichalar para que invitaran a todos los Regidores que fueran a ver esa obra que están haciendo, junto con los Secretarios de este municipio para que en la próxima sesión se presente y se apruebe o no ¿verdad?, pero nosotros quisimos que entrara en tramites, porque si les urge a ellos iniciar esa construcción, sin embargo no pueden ellos hasta que no se localice otro terreno para las gentes del pentatlón ¿verdad?, pero que si tengan la seguridad que nosotros estamos dispuestos a dar ese comodato por 30 años, entonces habíamos platicado también que se puede hacer de dos maneras y aquí el Licenciado nos puede decir; uno es darle 4 años y (11) meses para que sea ya un faz trac y al mismo tiempo mandar al Congreso otra petición por (25 años) para que se cumplan los 30 años y ellos puedan hacer las inversiones que quieran hacer.

**Presidente Municipal**

Es correcto lo que dice el Dr. el Instituto Nuevo Amanecer pues ya un organismo que tiene muchos años de trabajar aquí en el área metropolitana con residencia en San Pedro los terrenos en donde están, están al Norte de la Colonia Garza Ayala, fueron cedidos o donados por el municipio en su tiempo hace muchos años, tienen muy buenas instalaciones, la labor que han desarrollado a través de los años creo que ha sido una labor de primera el Municipio no ha hecho más que, no eroga nada realmente y si recibe la sociedad sampetrina y de Nuevo León pues muchísimos beneficios del trabajo por estas personas que tienen un patronato de gente muy distinguida de la comunidad que se han empeñado a través de los años, desgraciadamente, bueno afortunadamente necesitan más espacio, porque les ha ido tan bien en su trabajo para seguir desarrollando sus funciones, yo estuve por ahí hace algunas semanas y realmente yo me quede impresionado y como me contaba el Dr. y Salvador Albo de la labor que ellos hacen y ojalá ustedes puedan conocerlo los que no lo conocen porque es una gran labor la que se hace ahí, el área que actualmente nos están solicitando es un terreno que actualmente lo ocupa como dice el Dr. el Pentatlón que es una pequeña construcción que ellos tendrían que modificar, el pentatlón ya está dispuesto a cambiarse a otro lugar y les ayudarían las mismas personas del Instituto en que se muevan y construirles ahí, realmente el pentatlón lo que tiene es un cuartito, una alberca que ahí se les construyó que no usan, una alberca pequeña, pero el Instituto Nuevo Amanecer les construía las nuevas instalaciones en donde vayan a estar, el Pentatlón esta pensando en alguna área que está buscando que ya nos la solicitará acá por el área de San Pedro 400, y creo que también como

Municipio, nos interesaría en su momento, porque es levantar unas instalaciones para la labora del pentatlón que es un organismo muy serio y que ha hecho mucho bien desde hace algunos años a la comunidad y en aquella zona creo que sería muy importante. Aquí la propuesta es, originalmente ellos pidieron la donación sin embargo se ve que es más sano para no perder tampoco patrimonio y demás, lo que dice el Dr., hacer un comodato, el cabildo no puede autorizar más de 5 años, tendría que pasar al Congreso entonces lo que se puede autorizar serían 4 años 10 meses por decir y al mismo tiempo solicitar para que de inmediato pudieran ellos empezar a hacer sus instalaciones o movimientos y demás y luego al mismo tiempo solicitarle al Congreso que nos autorice por 30 años los cinco que se están dando más 25, para que esto se quede a largo plazo, de lo contrario es muy difícil para ellos hacer inversiones si a los 5 años van a perder eso, ya con 30 años si hicieron buen uso de ellas pues seguramente los que estén en aquel tiempo, no creo que los vayan a echar para afuera, aquí el punto sería, ¿yo no sé, si deba de aprobarse en este momento o tendríamos que esperarlos?

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Mire, yo creo que sería bueno que lo viéramos porque debemos estar convencidos, ellos tienen una labor social doble, uno el ver a esos niños que en pocas partes los quieren ver y segundo, se dedican a la gente más necesitada económicamente, entonces si sería bueno que se fuese y que se apreciara lo que está haciendo estas gentes, sobre todo los padres de familias con los niños, ¿verdad? para aprobarse la próxima vez.

**Regidor Javier M. Zambrano.**

No sé si valdría la pena mencionar que ayer lo vimos en Comisión a detalle y quizás con lo que se nos explico ayer, quizás la propuesta que hace Salvador, que no sea meramente informativa sino que ya ahorita la autoricemos y cerremos el trámite.

**Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz**

Los datos que realmente son relevantes, es un terreno de 1,853.96 metros cuadrados en Lázaro Garza Ayala y Natividad Garcia, en la Colonia Lázaro Garza Ayala, propiedad municipal y básicamente son los datos que necesitamos para efecto de aprobarlo, no, claro normalmente pues viene un Dictamen de por medio de parte de la Comisión que en este caso viene siendo verbal ese Dictamen.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

La única cosa, es que no quisiéramos violentar lo del pentatlón, no se han ido, no tiene y es cierto ya se termino su comodato, se venció, no tenemos un lugar, no vayamos por 15 días más o 15 días menos no vayamos a tener reclamaciones de ellos, el pentatlón como dijo el Alcalde es un organismo muy serio, cuando hay desastres ayudan mucho a la comunidad, entonces si ya lo aprobamos pues ya es como diciéndoles ándenle, agarren sus chivas y vamonos para afuera, entonces quizás 15 días más. Que sepa el Nuevo Amanecer que va por muy buen camino, pero vamos a guardar las formas creo yo.

**C. Presidente Municipal.**

Fijese Dr., estoy de acuerdo, pero el pentatlón por aquí estuvieron ya desde hace algún tiempo con un servidor y ellos precisamente estaban diciendo que se abrieran por parte nuestra en un momento dado, le pudiéramos dar en comodato otra zona que sirviera para esto en aquella zona, obviamente yo me anticipo y dije que con la salvedad de que tenga que autorizar el Cabildo, estoy seguro que si, de hecho ellos prefieren cambiarse, y está consciente el Instituto Nuevo Amanecer de esto, hay un convenio escrito entre ellos, ¿verdad?

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

A eso, me quiero referir en ese convenio se compromete el Nuevo Amanecer a construirles en otra parte al pentatlón.

**C. Presidente Municipal.**

¿Por qué no les aprobamos?, sujeto a que le construyan al Pentatlón para que pueda empezar a moverse, serán 45 días que ganaría la institución ¿verdad?, de hecho el Pentatlón esta de acuerdo, insisto ellos prefieren que sea allá, porque hacen más bien en aquella zona que esta más cerca, acá ya están un poco alejados

**Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.**

Podemos hacer inclusive mención condicionado a respetar el Convenio firmado entre el Instituto y el Pentatlón, ¿verdad?.

**Regidor Crispín Verástegui Bustos.**

Creo que hay un comodato prestado a Club de Leones ahí enfrente, y éste ya se venció.

**C. Presidente Municipal.**

Si, pero este es otra cosa.

**Regidor Crispín Verástegui Bustos.**

Por eso ahí, puede ser para el Pentatlón.

**C. Presidente Municipal.**

Es demasiado grande lo que necesita el Pentatlón, el Club de Leones, es un edificio mucho más grande

**Regidor Crispín Verástegui Bustos.**

Sí, pero el patio digamos

**Regidor Crispín Verástegui Bustos.**

Por eso ahí, puede ser para el Pentatlón.

**C. Presidente Municipal.**

Es demasiado grande lo que necesita el Pentatlón, el Club de Leones, es un edificio mucho más grande

**Regidor Crispín Verástegui Bustos.**

Sí, pero el patio digamos

**C. Presidente Municipal.**

Pero el Pentatlón quiere acá en San Pedro 400, de hecho la semana pasada nosotros les dimos un donativo de equipo, algo de instrumento de los que ellos necesitan de insignias y cascos de trabajo, uniformes, porque siempre han estado muy participativos aquí con el municipio, pero ellos manifestaron, creo que es el Ing. Diego García que es el que los encabeza, manifestó que allá es donde prefieren, entonces pudiéramos aprobarles un comodato de 4 años 11 meses al Instituto Nuevo Amanecer de esos 1,853.96 metros cuadrados en donde está actualmente el pentatlón, siempre y cuando cumplan con el convenio que tienen de traslado y de construcción de la nueva área del Pentatlón entre el Pentatlón y el Instituto Nuevo Amanecer y luego que ellos hagan la solicitud formal para poder nosotros hacerla al Congreso y esto que se ampliara a 30 años, ¿están ustedes de acuerdo en que así fuese.

**ACUERDO**

Está a su consideración el concederle en comodato al Instituto nuevo Amanecer 1,853.96 metros cuadrados por 4 años 11 meses y posteriormente hacer la solicitud formal por 25 años y posteriormente solicitarle al Congreso del Estado para que se amplíe a 30 años, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Presidente Municipal**

Pues muchas gracias, creo que esto va a ser de gran beneficio a la comunidad y creo si vale la pena pedirles hacer el recorrido y la visita, no se van a arrepentir. Vale la pena que lo conozcan.

**Síndico Segundo C. P. Salvador F. Albo.**

Yo creo que este tipo de cosas que son buenas, hay que publicitarlas.

**Presidente Municipal**

Sí, Rebeca Clouthier.

**Lic. Rebeca Clouthier**

Yo nada más quería hacer un pequeño informe de Comisión de Servicios Públicos, la semana pasada hicimos un recorrido la Comisión de Servicios Públicos en un área aleatoria durante una hora y el objetivo del recorrido fue básicamente observar lo que veíamos a nuestro paso, baches, basura de



jardín etc., lo que viéramos que estaba fuera de orden que compitiera a la Secretaría tomamos nota de ello y nos abocamos los miembros de la comisión a reportar a través del teléfono 83-38-2000 cada uno de los reportes, nada más aclarando, durante este tiempo fuimos por la Colonia El Olímpico, la Colonia Palo Blanco, Prados de la Sierra, una parte del Casco, parte de Colonia del Valle, Carrizalejo, una parte de Valle de San Ángel, Jerónimo Siller y algo de Lomas del Valle, durante todo este trayecto nada más quiero mencionar que nada más vimos dos baches en todo el trayecto y el 98% de lo que observamos fue en su mayoría basura de jardín que ahorita la verdad la gente se está excediendo muchísimo con lo de la basura de jardín y terrenos baldíos sucios y el encargado está tomando ya cartas en el asunto para resolver estos pendientes, entonces, yo nada más quería informarles y como comentario, cuando algún miembro de las comisiones no pueda asistir a las juntas, pues que si tenga por favor la delicadeza de comunicarlo para no tenerlos que estar esperando y poder nosotros avanzar, gracias.

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

Muy bien si no hay otro informe de comisión pasamos a **Asuntos Generales**, están inscritos el Ing. Gerardo Garza Sada, Dr. Decrescenzo Tancredi, Salvador Albo, Ing. Guadalupe Delgadillo, señor Tesorero Municipal y el señor Secretario de Servicios Públicos.

**Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:**

En asuntos generales que a mí me ocupan es solicitar a ustedes autorizar un Contrato de arrendamiento entre "El Municipio y "Lic. Francisco Figueroa Perea" de un área de 4.50 X 4.50 mts. Aproximados, para venta de alimentos en el GIMNASIO SAN PEDRO 400, esto es precisamente para ahí los snacks que se venden, es un contrato de arrendamiento en donde consideramos por un área de 4.50 X 4.50 mts, una renta de \$1,000.00 ( mil pesos M.N.) mensuales por un año, es en el Gimnasio San Pedro 400.

**ACUERDO**

**Está a su consideración el suscribir Contrato de Arrendamiento entre el Municipio y el Lic. Francisco Figueroa Perea, dentro del Gimnasio San Pedro 400, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en uso de la palabra el Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: También poner a su consideración otro contrato de arrendamiento en el municipio, y el mismo señor Lic. Francisco Figueroa Perea de un área de 4.20 X 4.00 mts, aproximadamente para venta de alimentos en el GIMNASIO CASCO JESÚS D. GONZÁLEZ. por un término de un año y condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 ( mil quinientos pesos M.N.).

Comentarios fuera de micrófono.

**Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:**

Si, así esta en la actualidad, ahí adentro del Gimnasio, en la mera entrada hay un snack que para del municipio sería muy gravoso, muy costoso los controles, estar ahí manejando nosotros, entonces siempre ha habido una persona que nos renta, una persona que nos paga una renta y el se encarga ahí de vender en los horarios del municipio, y este señor no ha tenido ningún problema, tengo entendido, ha sido puntual en su renta y ha manejado con orden las cosas.

#### ACUERDO

Está a su consideración el Contrato de Arrendamiento entre el Municipio y el Lic. Francisco Figueroa Perea, dentro del Gimnasio Casco Jesús D. González, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó.**

Otro Contrato de Arrendamiento entre "El Municipio" y "Raúl Alonso Muñoz" de un área de 6.00 x 2.00 mts, aproximadamente, en madera para venta de alimentos (proporcionado por Coca-Cola) Para venta de alimentos en el GIMNASIO SAN PEDRO RAZA, por un término de un año y condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 ( mil quinientos pesos M.N.).

#### ACUERDO

Está a su consideración el Contrato de Arrendamiento entre el Municipio y el Raúl Alonso Muñoz, dentro del Gimnasio Raza San Pedro, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### C. Presidente Municipal

En asuntos generales, se le cede el uso de la palabra al Dr. Decrescenzo:

#### Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo, si quisiera que me tengan paciencia porque traigo varios asuntos, primero quiero hacer unas proposiciones y posteriormente unas críticas, primero yo quisiera proponerle a los Regidores para que enviáramos un desplegado a la prensa con la autorización del Señora Alcalde en que este Cabildo se pronuncia en contra de las Alzas desmedidas del Gas, ha habido grupos civiles que protestan, ha habido diputados, pero en los municipios que somos los que estamos directamente en contacto con el ciudadanos pues nos hemos quedado atrás, el único que ha dicho algo es el Alcalde de San Nicolás, pero creo que aquí el Ayuntamiento debe de presentar un desplegado donde estamos para apoyar a la gente que crea que se le ha cobrado de más y que las quejas sean recibidas en la oficina de Regidores con la Secretaria Adelina y después le damos seguimiento. Al mismo tiempo yo quisiera proponer también que el señor Alcalde nombrara una comisión o los que se quieran anotar para darle seguimiento a esa problemática que en verdad se está enredando, hay muchas razones por las cuales se haya

disparado el consumo del gas, ¿no sé si les ha pasado a ustedes?, pero a mi yo, el mes anterior pague \$2 mil 400 pesos y el último que pague fueron \$7 mil, y creo que hizo más frío en diciembre que ahora, entonces, están hablando de un problema de que entra aire y es cierto, en un medidor de agua si entra aire funciona más rápido, o sea los medidores están bien están marcando bien, yo cheque marcan lo que viene en el recibo, pero yo creo que ya en una humilde casa de un priista \$7 mil pesos, pues como que ya le duele, entonces yo creo que debemos de poner un desplegado en apoyo a las gentes sobre todo a las más necesitadas en que estamos para servirles, y yo creo que somos el único Municipio como Ayuntamiento, que estamos haciendo eso.

**Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez.**

En ese aspecto, yo quisiera señalar, que también hay que diferenciar dos cosas: una es el precio del gas que está sujeto a la oferta y demanda internacional que no esta en manos de la compañía el subsidiar vamos a decir si le cuesta \$4 y a venderlo en \$3, yo creo que lo que sí es criticable son los errores de medición en que algunos casos decretan mínimo, negligencia por parte de la compañía, pero en si el precio no creo que a una compañía se le pueda obligar a vender debajo de lo que le cuesta ¿verdad?

**C. Presidente Municipal**

Abundando, por un lado está el precio, que es PEMEX quien se lo vende a la compañía de gas, que yo no entiendo como justifica Pemex haber aumentado al doble el precio del gas, cuando ni siquiera los precios internacionales se han manejado así, porque los dólares están para abajo y más siendo México un País productor de gas, de muchísimo gas, no ha sido lo mismo en el resto del mundo, ni siquiera han sido así los aumentos en la misma proporción en aquellos Países que no son productores de gas con mayor razón en donde lo somos, creo que ese es un primer llamado, quizás debiera de dirigirse éste a la Secretaría de Energía y Minas, pero al mismo tiempo a la compañía de gas porque creo que ha sido muy negligente en la forma como ha venido cobrando los recibos, ya lo reconoció incluso públicamente el hecho de sub-contratar a una compañía por demás irresponsable que ha estimado lecturas a como le ha dado a entender y creo que siempre es el cabezazo para el lado del golpe como luego dicen, y luego también que dejo de tomar lecturas, las estimo hacia abajo y luego viene y se hace la lectura correcta en los meses caros, casi suena eso plan con maña, creo que serían dos cartas; una a la Secretaría de Energía y la otra a Gas Natural haciéndoles ver ese reclamo y haciéndole saber a la ciudadanía que el Cabildo de San Pedro pues está protestando esto, exigiendo respuestas claras para todos los ciudadanos y además para atender cualquier caso de mala medición y demás, si ustedes estuviesen de acuerdo en que se hiciera este desplegado para entonces, proceder a nombrar la comisión.

**C. Presidente Municipal**

Sí, Francisco

**Síndico Segundo Francisco J. Garza.**

Yo creo que la guerra de papeles no es buena en ningún sentido, yo estaria de acuerdo en que se enviara una carta muy formal y muy seria de protesta

a la compañía de gas, si quieres con copia a algún periódico, pero yo no estoy de acuerdo en que el municipio de San Pedro haga un desplegado protestando porque vamos a caer en guerritas de papel, que no es nuestro papel valga la redundancia. Conceder el apoyo y exigirle a la compañía de gas que tome otras medidas más serias que andar sub contratando como salió ayer en prensa, yo si estoy de acuerdo, pero no en litigar via periódico.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

En primer lugar, no es guerra de papel.

**Sindico Segundo Francisco J. Garza.**

Entonces va a aventar usted el primer balazo.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Me permite, Marcos, no ha tirado y ni ha eructado y ya los trae hincados, esto no es guerra de papel, ni mucho menos vamos a litigar, sin embargo debemos de recordar que nos están ganando, nos están rebasando las asociaciones civiles, nosotros fuimos electos en una elección limpia, nosotros supuestamente somos los representantes de los ciudadanos y no hemos abierto la boca para nada, entonces, yo creo que el publicarlo es una muestra de adhesión a la gente que si quiere expresar su inconformidad para eso está el Cabildo, no es para pelearnos con la Compañía de Gas, ni andar litigando, no señor, no, porque entonces el señor Gobernador estaría muy mal porque anda hable y hable, eso no es guerra de papel, la ciudadanía quiere el apoyo ¿Verdad?, No, porque en la del Valle tengamos gente con más poder económico también se quejan lo que pasa es que no hablan, entonces yo si creo que es una manifestación del Cabildo que tiene la obligación moral y la obligación jurídica de defender lo que tanto se quejan los Ciudadanos ¿verdad?, Yo, no lo veo como guerra de papel, yo lo veo como una presencia de este Cabildo y no es justo que otras instituciones ciudadanas están haciendo el papel que debemos de hacer nosotros, ya anda un Cerda, ya anda el Barzón y ahí andan todos y los que fuimos electos por voto directo pues no hemos abierto la boca, ese es el punto.

**C. Presidente Municipal.**

Yo si quisiera decirles para más abundamiento, constantemente como alcalde en las audiencias en los recorridos que hacemos y no nada más en las colonias populares los ricos también lloran como luego se dice, yo recibo cantidad de quejas de gentes que vienen aquí esta el recibo pues no de \$7 mil pesos pero de \$2 mil pesos de \$1 mil 500 y si es un pensionado y dice la pensión que tengo es de \$800 pesos o gentes que tiene el salario mínimo o un poquito más o lo que tanga, recibos de \$1 mil 500, \$2 mil que se elevaron increíblemente y uno se siente casi impotente porque no tienes los recursos para estárselos dando, ni es papel nuestro darlo, no depende de nosotros el corregir el cobro, pero creo que si debemos de ser los gestores ante otras instancias de gobierno cuando vemos que algo está haciendo indebidamente en nuestro municipio, en ocasiones ha habido reclamos de luz o de agua, pero ahora es marcadísimo el reclamo del gas, y no es algo ficticio es una realidad, que a lo mejor hay gente que luego se aprovecha de esto, pero creo que es una queja real de impotencia de la gente, ya de por si

tiene muy mermada su economía familiar y no puede pagarla aunque quisiera entonces creo que independientemente de las cartas que se puedan hacer de las gestiones a nivel personal, no está por demás el hacer un pronunciamiento público que llevaría varias cosas, una presión adicional uno, dos que los ciudadanos de San Pedro sepan que el Cabildo y sus Regidores y su Alcalde están respaldándolos en esta lucha que no están solos, porque la gente ve no me alcanza y viene al gobierno, cual es la instancia a la que viene primero al municipio, no va a ir a ver al Presidente de la República porque está en México, al primero que acuden siempre es al Alcalde al funcionario, la gente no distingue si es federal, si es estatal, si es concesión, si es gobierno, es un servicio público que no puede pagar que inexplicablemente su sueldo subió 10% y su recibo subió 100%, por más explicaciones que si son precios internacionales, que si son rezagos lo que ustedes gusten y manden, no les alcanza para pagar, yo creo que el hacer esta manifestación pública además es un respaldo a los ciudadanos que sientan que sus regidores están también preocupados de lo que está sucediendo y trabajando por ellos, creo que lo que abunda no estorba y no más que una guerra, ni tampoco nuestra publicación será la definitiva pero creo que suma a una inquietud que ya hay y que no se sientan desamparados, señores, platiquen con la gente y van a ver que impotente se siente uno cuando llegan con un problema de esto, sí Rebeca.

**Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.**

Yo, nada más abundando en este tema del gas, les quiero comentar que a mí me buscaron unos vecinos de Revolución 4° Sector me dijeron que habían tenido la oportunidad de interceptarte cuando estuviste por allá y me dijeron que tienen este problema, son como 70 personas que ya tienen el problema e hicimos una cita con el Director regional de gas Natural mañana, yo los voy a acompañar y le quería pedir a José Guadalupe que vive en aquel sector para que me acompañara y vamos a ir precisamente no los 70 personas porque no es necesario, se nombro una comisión de los vecinos y vamos a llevar el listado de las personas afectadas y lo que me explicaba el Director es que si efectivamente se va a revisar caso por caso que los que tienen los errores de medición pues se les va a corregir inmediatamente, los que no sea por error de medición se les va a dar el plazo y que ya se verá cada uno de los casos como se va a tratar, pero si, nada más informarles que si hay mucha gente inconforme, inclusive yo también voy a aprovechar la inconformidad, a mí me llegó el bimestre pasado 190 m3. y este bimestre 1,600 m3, entonces yo también voy a aprovechar y me voy a sumar.

**C. Presidente Municipal.**

¿Cuánto es el recibo?.

**Regidora Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.**

Me salió \$4 mil 200 pesos

**C. Presidente Municipal.**

¿ganó el Dr.?

**Regidora Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Voy ganando.

**C. Presidente Municipal.**

Blanca Nelly tiene la palabra y después Estela

**Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.**

Yo, nada más quería decirle al Dr., que si se va a publicar también que la propuesta fue suya, porque a nadie se nos había ocurrido.

**Regidora Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Bueno, yo le agradezco pero este es el Ayuntamiento, yo creo que se vio muy mal el señor "Larrazabal" ¿asi se llama verdad?, decir que él. es el Ayuntamiento y el Ayuntamiento es Regidores Síndicos y el Alcalde, aunque nuestro Alcalde es al que le ordenamos ¿verdad?, porque asi dicen los reglamento pero hay que incluirlo, pero no nada más el "Larrazabal" se puso la estrellita nada más él, pero esto es el Ayuntamiento.

**Regidora María Estela Benavides.**

Estoy totalmente de acuerdo en lo que se ha hablado, pero yo quisiera sugerir que a la hora de hacer el desplegado, a la hora que se haga la redacción, que no solo se hable del precio del gas y en los errores de medición, sino además en la falta de sensibilidad del trato de atención al ciudadano que merece respeto y consideración porque siento que ahí es donde la ciudadanía también está muy ofendida por la falta de trato amable y sobre todo rápida.

**C. Presidente Municipal****ACUERDO**

Está a su consideración el que se haga un desplegado dirigido a la Secretaría de Energía, a la Compañía de Gas y a la Comunidad Sampetrina, suscrito por el Ayuntamiento donde busquemos todo hacer valer la protesta más energía por el alto costo del gas natural por los cobros en forma indebida por las mediciones, por las fallas, por la falta de atención y demás, si están de acuerdo con ello, sirvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN.

**C. Presidente Municipal**

Ya aprobado, voy a proponer una comisión para que realice la redacción y además se atienda a los ciudadanos que así lo deseen aquí acudir en la oficina de Regidores donde estará la Señorita Adelina, formada por el Dr. Decrescenzo, Regidora Dora Chávez, Regidor Crispín Verástegui, Regidor José Guadalupe Delgadillo y Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

**C. Presidente Municipal**

Sí, Dr.

**Síndico Segundo Francisco J. Garza**

Independientemente del desplegado que aparecerá en los periódicos que decida la comisión nombrada igual que sus términos, yo quiero felicitar a

Rebeca, por esa acción que está tomando que creo que es bastante más positiva que el desplegado y sugiero en todo caso que el Ayuntamiento mande cartas ofreciendo ese apoyo a los presidentes de Colonias sobre todo a las humildes, creo que es bastante más efectiva que los periódicos.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

Bueno no quiero hacer una polémica, pero Señora Alcalde si, no hubiera habido una defensa unánime sobre los barandales y las plumas de los cruces de las vías, no se hubiera hecho nada, si se hubiera mandado una carta a cada uno, no se hubiera hecho nada, los medios de comunicación tienen una influencia muy grande en nuestra comunidad y aparte no es nada más eso, es que no debemos de permitir que nos quiten la bandera de las luchas sociales, nosotros somos el Cabildo y el Cabildo es el Gobierno de San Pedro, ¿verdad?, si nos vamos a quedar nada más a protestar porque si hubo un derrumbe con el huracán Keith y pobrecitos los de Olinalá y pobrecitos los de Carrizalejo, yo no he visto que hayamos hecho declaraciones para los de Fomerrey 22, el Obispo, pues dónde esta, es otra cosa que tenemos que darse su lugar a esa gente que no tiene ninguna defensa más que su Cabildo que bueno que haya ido Rebeca, perfecto, pero esto tiene que ser sabido o conocido por la comunidad ¿verdad? aparte también hay que darnos a conocer mi querido Síndico para que sepan que estamos haciendo, porque si no lo decimos vamos a pasar como unos perfectos desconocidos, esto no es protagonismo, yo no estoy hablando porque hay que decirles que miden mal o miden bien, no, el Cabildo está respaldando a toda la ciudadanía sampetrina y que se anote el que se quiera quejar ¿verdad?, nosotros no vamos a litigar, nosotros vamos a darle el apoyo ¿verdad? y que aparte creo yo que es obligación

**Regidora Lic. Rebeca Clouthier.**

Nada más aclarando, yo no me ofrecí, a mí me buscaron y me hablaron para que los apoyara.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

Perdóname Rebeca, tu ofrecimiento creo que es muy loable.

**C. Presidente Municipal.**

Terminado este punto continua el Dr. Decrescenzo.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi**

Ya pasaron 5 meses de está administración o está por terminar, yo creo que hay hilos sueltos y yo creo que en políticas dejar hilos sueltos no conviene y yo pienso que se tiene que ir ajustando porque todos estamos aprendiendo y yo creo que el Cabildo, debe de ser resceptible a las solicitudes de la gente y no podemos andar por todos lados y tenemos que tener nuestro lugar, no es prepotencia, tampoco ponernos medallitas, pero yo creo que cuando se nos llame para un problema, debemos de acudir pero tenemos que informar, porque andamos cada quien como si anduviéramos en campaña y yo siento que no es por ahí, debemos de tener una regulación muy amplia, esto no es quitarle el derecho que cada regidor pueda ir cuando es llamado, perfecto, pero ya hablamos algo de esto en el desayuno, porque después sucede que nos agarran en curva o sucede que no hay seguimiento, por ejemplo, fuimos solicitados por un grupo de gente o se nos mando a comisión en lo de

Veredalta, yo quiero preguntarle a Salvador, Rebeca, Sra. Marichalar o a mi ¿que seguimiento le hemos dado?, no sé cuando menos yo ahí quedo, entonces, andamos picando aquí picando allá ¿verdad? Esto, creo yo que se debe de regular, esta es una critica constructiva ¿si?, y yo quiero aunar en que aquí está habiendo dos pues.. no poderes pero dos grupos uno los Regidores y otro es la Participación Ciudadana, yo si quisiera saber ¿ a cómo está, qué es lo que tiene que hacer la participación ciudadana y que tenemos que hacer los Regidores?, yo creo que debe de haber sus reglas, hubo una junta en la casa de la Señora Marichalar para el problema del Súper 7, que bueno que se reciba, que bueno que se escuche, pero también hay que entrarle a lo que se puede arreglar y yo me pregunto ¿qué tiene que estar haciendo ahí el Secretario de Participación Ciudadana? en lo cual yo me tome la molestia de recortar lo que salió en el periódico y dice: **“Zubieta y Landa actual funcionario municipal, reconoció que nada puede hacer por los vecinos porque este negocio fue autorizado tiempos atrás pero que nada se pierde escuchándolos sobre algo que esta hecho es muy difícil cambiar a menos que los vecinos impongan nuevos recursos legales”**, caray, los dejó como hormigas picadas porque yo no sé en que los puede animar primero; segundo yo no sé que recursos legales más va a ver, entonces no hagamos promesas y no hagamos declaraciones que no podamos cumplir porque se nos revierte, es como escupir para arriba Aquí en la Ley de Responsabilidad de los Ciudadanos, aquí dice en el Capítulo Tercero De la Participación Ciudadana dice el 122: **“El Ayuntamiento promoverá entre sus habitantes la forma de participación comunitaria”**; el 123: **“El ayuntamiento convocará y tomara parte en la constitución, organización y funcionamiento”**; la fracción IV: **“El Ayuntamiento expedirá el Reglamento correspondiente a la organización y participación ciudadana la tarea”**, etc, etc.”, y el señor Secretario no es parte del Ayuntamiento eso es lo que tengo entendido, sin embargo Señor Alcalde en el compendio de reglamentos que nos hicieron llegar en el punto (9), aquí le dan todas las facultades habidas y por haber, que es obligación escuchar a los vecinos de la autoridad municipal escuchar a los vecinos, Usted le da toda la cancha al señor Secretario y mi pregunta es ¿cómo va esto, cómo vamos a quedar o es el Secretario de Participación Ciudadana el que va a andar haciendo eso, o somos los regidores los que tenemos esa facultad porque nos estamos empalmando? ¿verdad? yo tengo una idea muy personal de lo que es la participación ciudadana, de las peticiones que hay aquí en el Cabildo junto con el señor Alcalde, perfecto, sin embargo ir junto con los Regidores, no me parece, y volviendo a lo de Jerónimo Siller nada mas los quiero poner en antecedentes, yo creo que tienen que preguntar antes de ir a una cita en la casa de alguien, yo les quiero decir que los ciudadanos de Jerónimo Siller, se les ofreció desde antes que entráramos aquí en octubre del año pasado, yo les ofrecí ayudarles, yo si le sufrí Rebeca, segundo; entrado así en la segunda sesión, se les invito a venir y no vinieron y la contestación de Mario Gutiérrez fue y que ellos tenían abogados y ya le habían ganado en lo Contencioso, entonces ya ahora que se cayó y se hundió el barco ahora sí, vengan señores y vengan para acá y vengan para allá, no podemos andar para todos lados, debemos de tener cierta representatividad y cierto dignidad y cierto respeto a que se nos llame pero basado en cosas que podamos resolver, si no podemos resolver a que vamos, mi pregunta concreta es al señor Abog. Carlos Francisco Cisneros ¿se puede hacer algo jurídicamente para quitar el Súper 7 donde está?.



**Regidor Lic. Javier M. Zambrano**

Dr., Nada más una observación en relación a lo que está mencionando, es importante recalcar nuestro quehacer como Regidores y quisiera recordar aquí a don Federico Talancón que menciono varias veces una cuestión muy importante de que nosotros como Regidores en lo individual, no tenemos esa función ejecutiva, pero si en forma colegiada, ese es un aspecto muy importante, nosotros nuestra autoridad la ejercemos en forma colegiada aquí en el Cabildo y a través de comisiones, el Presidente Municipal por sí, o a través de sus Secretarios ejercita sus atribuciones ejecutivas y esas atribuciones ejecutivas también las ejercita y también las usa también para escuchar en su caso ejecutar, siempre también pasando a través del Ayuntamiento, del órgano colegiado que somos nosotros para la autorización, entonces, aquí yo siento que hay que darle forma a lo que viene en nuestro reglamento de que nosotros trabajamos en forma colegiada y trabajar más en esa forma colegiada a través de las comisiones por ejemplo en este caso de Veredalta, se nombró acertadamente una comisión especial tal como se debe asistir ahí, pero ya en lo individual nosotros ir con vecinos, eso si es cierto nos estamos sobrepasando atribuciones, quizás se hace de muy buena manera, lo que de hacer es buscar trabajar más en comisiones esa es la forma como se establecen los reglamento.

**Regidor Dr. Decrescenzo.**

Precisamente a eso me refiero, ¿verdad? Y eso lo hablamos desde que estuvimos en Chipinque, las gestorías se hacen a través de comisiones, no podemos rehusar que nos invite un vecino, pero si podemos solicitar comentar de ir, una cosa es ir a hablar de un problema y otra cosa es de que yo quiera llevar una despensa o llevar ropa a alguien, eso es otro boleto, yo pienso que esto se tiene que profesionalizar y que haya una comisión que vaya y hable pero que tenga el respaldo y la asesoría también, porque vamos a partes donde está perdido, para mí esta perdido lo del Súper 7 es muy difícil o casi imposible meter reversa, entonces estamos alimentando algo que no es real y estamos dando falsas esperanzas, ese es mi punto de vista, no que no vayan pueden ir y hacer lo que les den la gana, pero yo creo que debemos de tener un cabildo profesional y que le entremos a ganar, ganar, ganar ¿verdad?.

**Regidor Lic. Javier M. Zambrano**

Y precisamente para agregar eso, hace dos meses y a través de Servicios Administrativos tuvimos nosotros y se mostró aquí una página que tenemos a través de Internet en donde toda comisión debe levantar un acta cuando sesiona y colgarla ahí en la página para ver el seguimiento que se da a los asuntos, entonces yo si exhortaría lo que usted menciona muy acertadamente que trabajemos más profesional en forma de comisión que se elaboren las actas y que veamos el seguimiento que se está haciendo.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Sí, que se trabaje en grupo, y no viendo la cuestión partidista, la cuestión partidista ya vendrá ya habrá su tiempo, entonces yo si quisiera, primero diferenciar señor Alcalde que lo estudie usted, lo que yo propongo con el señor Secretario, que funciones tiene la participación ciudadana y que función tenemos nosotros en esos casos digo, no lo sabíamos antes porque

no se habian presentado ¿verdad?, yo no tengo nada en contra de participación ciudadana, yo sé que es el que hace la labor dura de preguntarle al ciudadano si está de acuerdo o no está de acuerdo para el cambio de uso perfecto, nada más que yo he sido muy respetuoso con el Secretario y quiero que sean conmigo.

### **C. Presidente Municipal.**

Con mucho gusto, nada más déjeme aclararle, que a mí me queda muy clara la función de los señores regidores de ustedes y de los funcionarios de la administración. El Alcalde es el ejecutor de las decisiones del Cabildo, del Ayuntamiento para poder hacer ese trabajo el Alcalde se rodea de un número de funcionario en este caso de Secretarios que a su vez tienen Directores y demás empleados, dentro del trabajo del Presidente Municipal pues es atender a la ciudadanía, obviamente el Alcalde en lo personal quisiera atender a los 135 mil sampetrinos y otros que no son sampetrinos pero que tienen que ver con San Pedro cada vez que así lo deseen, pero sería imposible, por eso tengo que rodearme de gente de ahí que hay una Secretaría de Participación Ciudadana aprobada por ustedes, en donde su función entre otras es atender y fomentar la participación a la ciudadanía las juntas de colonos etc., tenemos 132 colonias si no me equivoco y constantemente hemos estado visitándolas, recorriéndolas, atendiéndolas y yo he visitado en la actualidad personalmente a más de 75 colonias de ellas, los funcionarios de la Secretaría de Participación Ciudadana prácticamente ya se han visto en varias ocasiones con todas porque hay problemas en todas, y constantemente estamos atendiendo cualquier reclamo que nos hacen, ustedes por su parte como Regidores y Síndicos pues también tienen que tomar decisiones o de la buena marcha de la administración municipal en forma colegiada como decía Javier, y también pueden, creo que deben además atender a ciudadanos sampetrinos cuantas veces se lo soliciten para tomar decisiones mejor, obviamente lo más sensato es que estas reuniones o citas con vecinos, pues fuesen siempre en forma de comisiones para poder darle un orden de vida y un seguimiento a las peticiones, de lo contrario se crean falsas expectativas nada más o decisiones a lo mejor que son en lo individual de un Regidor y que a la hora de la hora no van a fructificar porque el criterio colegiado sería otro, creo que cada quien tiene su trabajo no tenemos porque empalmarnos ni hacer uno el trabajo del otro, ni el funcionario o los funcionarios vamos a tomar decisiones que les competan a ustedes, ustedes harán el día a día del detalle que tenga que hacer un funcionario, en esta reunión en particular que se hizo en casa de la Regidora, pues fue a solicitud de ella, a iniciativa de ella donde invito vecinos tengo entendido, o los vecinos la buscaron vamos, ella los recibió, el Secretario de Participación Ciudadana Lic. Jorge Zubieta asistió ahí por invitación de la regidora, no fue por mutuo propio, el señor no va a andar de ofrecido en una reunión en una casa de una reunión de un Regidor o una Regidora, la Regidora Blanca Nelly le solicitó que asistiera y él juzgo que ante una llamada de un miembro del Ayuntamiento, era correcto asistir, de lo contrario no hubiera ido, para mí me queda muy claro cual es la función del Cabildo del Ayuntamiento y cual es la función de los funcionario, no debemos traslaparnos mi sugerencia es esa, cuando haya asuntos y que los va a seguir habiendo y hay todos los días, sobre todo de Vecinos de Colonias problemas de Desarrollo Urbano de lo que fuese, hombre, vamos a nombrar si alguna Comisión para que sea más institucional en el Trabajo, y cuando quieran que los acompañen un funcionario con mucho gusto yo lo designo

cuando no quieran pues tienen derecho de ir solos en grupo o como quieran en el caso específico del Súper 7 yo ya se los explique a los vecinos de las colonias ya afectadas han estado aquí, hemos estado allá en no una en múltiples ocasiones que no estén manos del Municipio de la Autoridad Municipal es momento ser nada adicional de lo que ya se hizo esté es un asunto que nosotros heredamos como están en este momento, se instaló ahí un comercio el municipio del Cabildo anterior, municipio anterior lo combatió una decisión de un Juez que ahí se quedaba porque tenía un derecho adquirido de hace muchos años, los vecinos lo han peleado en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y nosotros como Autoridad Municipal no podemos hacer nada hasta que no tengamos una Sentencia vamos a decir de lo Tribunal de lo Contencioso Administrativo, si el Tribunal de lo Contencioso Administrativo nos ordena hacer cualquier acción lo tendremos que acatarla. En este momento la única excusión de un Juez en está materia de Súper 7 específico fue hacia algunos meses no recuerdo el día pero fue precisamente que hubo una revista de policía aquí en la plaza Juárez en donde nos indicó el Juez que se suspendieran la construcción del Súper 7. Nosotros inmediatamente a través de la Dirección Jurídica y de la Secretaría de Ayuntamiento de la Dirección Jurídica se fue a verificar el si fue sitio del Súper 7 y no se pudo suspender ninguna construcción porque el establecimiento ya estaba construido y operando, los vecinos nos decían ¡ Clausúralo! No tengo yo facultades para clausurar yo tengo facultades y obligación de suspender la construcción pero si la construcción simplemente se le contestó al Juez, Señor Juez ya fuimos y no hay ninguna construcción que se pueda suspender entonces no esta esto tan mal, yo no sé si el Juez se tardó, si el Juez si el Municipio, no sé, la verdad es que no tenemos nada más que hacer, en esto momento por más que nos diga los vecinos que hagamos que lo revoquemos es como ir a revocar Plaza Fiesta San Agustín, no podemos ir lo hacer, ahora si los vecinos como dice en este caso se sienten agraviados y sienten que les están invadiendo sus derechos, porque ahí no debe haber un comercio pues es lo propio lo que están haciendo fueron al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y están en Proceso de Juicio ayer volvió haber una manifestación porque una visita del Tribunal de lo Contencioso Administrativo seguramente quisieron aprovechar los vecinos para hacerle ver sus descontento con esto pero no estén en manos del municipio conmigo han venido y digo Señores no pierdan tiempo al venir con la Autoridad Municipal su trabajo es vayan con el Contencioso Administrativo, de hecho querían una Reunión con José Luis C. con mucho yo se las consigo, cosa que hicimos pero desde ahora les digo, no es el camino no es decisión del Secretario del Gobierno ni del Gobernador vayan al Contencioso Administrativo porque es en las manos con quien está, entonces a veces el Ciudadano desconoce los caminos y las decisiones de esa Autoridad no, pero ya esa Autoridad y ustedes si lo saben, ahora esta el caso del Súper 7 en manos de una Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que como venga esa Sentencia nosotros nos no queda de otra nada más que acatarla si yo la desobedezco o nosotros la desobedecemos pues tendremos las consecuencias funestas que están llevan que ya las conocemos entonces tendremos que acatarla cual la que ellos decidan ante los Vecinos irles a decir que el Alcalde va a cambiar es crear como usted dice es totalmente falsas, no hay nada más que hacer por parte de la Autoridad Municipal más que esperar la Resolución del Tribunal y en su momento acatarla.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Precisamente cuando fuimos a Veredalta nosotros dimos un informe si hubieran dado un informe los que fueron a ese como lo hicimos nosotros que fuimos en Comisión, pues no hubiera yo dicho lo que dije del Secretario de Participación Ciudadana, ¿verdad? pero nos informa cada quien anda por su lado y eso lo que no estoy de acuerdo yo.

**C. Presidente Municipal.**

Me parece muy bien Dr. Y en todo caso creo que y aquí salgo en defensa del Secretario, el Secretario acudió a una invitación de la Regidora y la Regidora convocó a esa reunión a invitación o a sugerencia de los vecinos, tengo entendido bueno yo quisiera entonces nada más que la Regidora informará pero en defensa del función de que se si depende de mi yo soy su Jefe le puede decir que él acudió porque la invito la Señora Regidora si no hubiera Sesión.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Disculpe usted Señor Secretario.

**Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**

Bueno, número uno en lo que respecta a Veredalta Dr. No ha llegado a la Comisión de Desarrollo Urbano ningún permiso de los edificios por eso creo yo que no se le dado seguimiento a los vecinos. En el caso de los vecinos de Jerónimo Siller uno de ellos me hizo saber que tenían una carta que querían a entregar a los Regidores que si por favor les decían los demás yo invite algunos de los Regidores pues lo que pude encontrar e iba a hacer en el parque verdad, pero esa noche estaba lloviendo yo les dije encantada en mi casa puede ser ellos me pidieron que si pudiera invitar más Gente que los pudiera ayudar, se me ocurrió a mí el Secretario de Participación Ciudadana. en cuanto a que no le podemos ayudar yo pienso que bueno nosotros como Regidores no nada más debemos escuchar también debemos ver en que lo podemos ayudar tenemos que encontrar caminos claro que si no los hay bueno hay que ser sinceros con ellos, ayer nos pidieron otra vez, a mí me pidieron que les llamaran a los Regidores porque iban a tener una Reunión ahí precisamente en el Súper 7 para que dictaminara los del Contencioso y que nada más estuviéramos nosotros presentes como testigos, por qué muchas veces se falsean las informaciones, hay algo que si se pudo hacer al menos después de eso tuvimos una Reunión en Desarrollo Urbano y parece que ellos tienen una entrada por Jerónimo Siller no se si el Señor Alcalde esté enterado de que no tienen ellos permiso para entrar por la calle Jerónimo Siller que a parte de que es un descontrol ahí para el tráfico les ha provocado creo que ya 13 accidentes viales entonces yo creo que si hay algunas cosas que podemos hacer y por supuesto, hablar con los Señores del Súper 7 porque ellos están en una posición incomoda totalmente es una Avenida de un solo carril ayer que estábamos ahí los que van a voltear para entrar al Súper 7 detienen todo el tráfico de la Avenida Alfonso Reyes no creo que vialidad este de acuerdo que un comercio este en una parte donde no halla vialidad, yo creo que hay otras instancias que se puedan mover.

**C. Presidente Municipal.**

Y, respecto a esa entrada que también ya se les explico, cuando son 2 Lotes el problema que ellos cuando quieren confunde y dicen que es un solo Lote y cuando no dicen que son 2. Son 2 Lotes el lote en teoría la Autorización

para el Súper 7 está en la calle Alfonso Reyes su entrada no por Jerónimo Siller, en teoría podremos ir a Clausurar la entrada de Jerónimo por qué, porque se le autorizó por acá, pero en el momento donde pongamos la Clausura por Jerónimo Siller pues entonces hacemos valer su derecho de paso porque es su salida que tiene porque el Lote de enfrente no es de ellos, entonces, nos va a obligar y nos van a revocar vamos a clausurar ¿por cuanto tiempo? por 5 días, por una semana, por diez días, lo hacemos si ustedes gustan pero creo que es simplemente volver a creer a una expectativa falsa a los vecinos ponerles ahí un listón amarillo y a los diez días tener que ir por un instrucción del Juez en que quitemos ese listón amarillo y nada más va a significar papeleo en Juzgados y no vamos a ganar nada, pero si ustedes deciden así vamos a clausurar la entrada por Jerónimo Siller.

**Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**

Lo que pasa Señor Alcalde, es que se meten, ¿no sé si usted me entienda?, entran por Jerónimo Siller para no hacer semáforo en Alfonso Reyes ¿ si me entienden?.

**C. Presidente Municipal.**

Eso no lo tengo yo en conocimiento, eso dicen, eso dicen la realidad es que también dijeron que habido accidentes por Súper 7, la verdad es que en ese crucero ha habido accidentes desde antes del Súper 7, por qué yo permito buscar la estadística es un crucero por demás conflictivo desde hace muchos años y yo ya ordene a Vialidad que me vean que me estudien lo están que solución le podemos dar para evitar choque ahí, los choques son sin Súper 7 o con Súper 7 yo creo que los Súper 7 incluso que ellos abusen que van a traer más tráfico las tiendas de conveniencias son precisamente el principios para los que pasan por ahí que ahí se paran a comprar no es para que jale la gente en particular que van al Súper 7 pudo haber alguno pero los choques no creo, digo están demostrado que no sean nada más por el Súper 7 habido y podemos darles la estadística cuantos choques hubo antes mes por mes y cuantos ha habido después es un semáforo bien conflictivo que podemos ver una solución, pero no es el problema el Súper 7 que crean el conflicto del crucero.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Señor Alcalde, yo no creo que quede la impresión que yo este a favor en el Súper 7, sí alguien ha estado peleando en contra de eso soy yo, sin embargo que no jueguen dobles cartas si ahorita hay una sola calle si ahorita la hay, pero uno de los proyectos de este cabildo es abrir ese cuello de botellas entonces ya quedaron 4 carriles están jugando con dos cosas, entonces yo no estoy de acuerdo, deberían de haber peleado más desde un principio lo dejaron hasta el final, el problema

Comentaron fuera de micrófono.

**Contestó el Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

No, porque yo lo viví, yo viví Señora desde hace 6 años yo pare el Oxxo ahí, por qué Otton Ruiz era el Director General de FEMSA y lo pare, Felipe

Zambrano y yo lo paramos y ni las gracias nos dieron, ahora viene el Súper 7 y ya que lo terminaron ahora están brincando y están inmiscuyendo al Cabildo y no hacemos nada y no hacemos esto y no hacemos esto, deberían haber convencido primero la Señora de ahí de no venderle o no rentarle al Súper 7, la Señora, ella agarró su dinerito rento su casa arreglo su casa y esta a los filderes, no dice nada y la bronca ahora somos nosotros pero porque no tenemos que andar sudando calenturas ajenas, yo estoy de acuerdo que hay que hay ayudar a los vecinos seguro que si, pero no en causas perdidas por favor vamos hacer congruentes y ver que la lucha es constante, estamos luchando en Desarrollo Urbano, estamos haciendo unas bola de cosas, pero también necesitamos el apoyo de los vecinos y también organizarnos nosotros, en concreto lo que yo estoy solicitando y proponiendo a ustedes que yo no quiero quitar la libertad a nadie de que vaya, que vaya que encantado pero si es posible hacerlo en comisiones y se tenga después hagan en los comentarios de que se logro, esto es muy bueno ¿verdad? y no le ando ya tirando al Señor Secretario, de todas maneras no me cae muy bien pero de todas maneras se me paso la mano Digo yo si quisiera que se viera eso de que tenemos de organizarnos y esto lo estamos aprendiendo por eso empecé a decir después de 5 meses pues tenemos que organizarnos

**Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.**

Yo, quiero comentar algo y creo que es el momento oportuno y ya lo había comentado Señor Alcalde, en el desayuno al cual nos invito para intercambiar ideas y nos propuso ahí que siempre acudiéramos en comisiones al llamado de los vecinos porque luego se prestaba a malas interpretaciones entonces yo creo que aquí es bien importante número uno; efectivamente hacer caso a la cuestión de que se formen comisiones al interllamado de los vecinos que también fijemos un lugar y yo creo que en un lugar neutral en ese sentido pues debiera ser el Municipio en el caso de que nos buscaran tratar de que fuera aquí siempre, obviamente si no se pudiera O.K. buscar un lugar neutral para las reuniones y otra cosa muy importante es del seguimiento después de que la Comisión acuda a donde se va canalizar ese asunto para que no se quede en el aire, esa es por un lado la propuesta para cerrar el circulo de lo que está hablando el Dr., el siguiente comentario es sobre lo que decía el Dr. De que no hay seguimiento con respecto de Veredalta, lo de Veredalta Dr., como lo dijo la señora Blanca Nelly no han entrado al Consejo Consultivo ni a la Comisión del Desarrollo Urbano el asunto y lo que sí esta pendiente es la contestación de la carta que hicieran los vecinos de la cual se quejaron supuestamente habían pasado los 5 días que ya no se cuantos van, el Lic. Cisneros es el que está enterado ¿ah, ya se contesto?

**C. Presidente Municipal.**

Se contestó en los términos legales diciéndole en tiempo, diciéndoles pues que esto está en un proceso lo que está haciendo su consulta, de acuerdo a lo que se está haciendo exactamente, si quieren con mucho gusto les puede enviar copia el Lic. Cisneros de la contestación que hizo el Lic. Rángel Guerra a los Señores Regidores.

**Regidora Lic. Rebeca Clouthier.**

Bueno, pues eso es realmente el seguimiento sería Dr., Ya se contesto la carta que eso lo que nos habiamos comprometido y en cuanto nosotros tengamos entrada de ese asunto pues ya entonces empezaremos a verlo y lo vamos a traerlo a Cabildo, ¿verdad? que finalmente será una decisión por otro lado nada más para concluir si me gustaría para ser congruente que a la Comisión que acaba de nombrar el Alcalde sobre lo del Gas que pues mañana me acompañaran por favor a Gas Natural con los vecinos o los que puedan, los que puedan que me acompañen por favor con estos vecinos con el Director Regional, Gracias.

**Regidora María Estela Benavides.**

Haber yo no quiero cambiar el tema todavía porque creo que hace falta hablar un poquito más, de nueva cuenta estoy totalmente de acuerdo con el Dr. en que tenemos que organizarnos para efficientarnos más en estos asuntos y efectivamente Señor Alcalde ya nos habían dicho que era muy conveniente o más bien ya era una orden o una sugerencia que teníamos que formar comisiones para esto específicamente en el caso del Súper7, la Regidora Blanca Nelly recibe una invitación para todos los Regidores en la que me sentí incluida, espere el nombramiento de esa comisión nunca llego de ninguna parte y sentí la obligación moral de existir por la invitación que se hacia los vecinos y que tenían que ser escuchados y que no los podíamos dejar con una invitación así nada más y además porque soy miembro de la comisión de Participación Ciudadana, y aquí es donde yo quiero undar cualquier problema que surja en cualquier ámbito esta involucrada la Participación Ciudadana precisamente porque siempre es una queja de un vecino ya sea para el Desarrollo Urbano, para Desarrollo Social cualquier asunto siempre es una queja de un vecino es una necesidad de un vecino y es un vecino que quiere ser escuchado y hasta yo tengo entendido la Comisión de Participación Ciudadana para eso esta entonces específicamente en ese caso yo sentí la obligación de ir a escuchar a los vecinos pero yo quisiera aquí pedir dos cosas la primera; que las invitaciones lleguen a través de quien llegue se centralicen en una sola persona para que esa persona nombre la comisión y que los demás no tenga que sentir involucrando sin estarlo; y la segunda que efectivamente como lo dice el Dr. Hay que definir exactamente cual es la labor que va hacer la Comisión de Participación Ciudadana para nosotros en especial no sentirnos involucrados en todo, y que luego nos llamen ajonjolí de todos los moles porque en realidad pues así es los problemas de la Ciudadanía son multifactores, con multiproblemas y bueno nosotros en donde entramos ¿verdad?, podríamos haber ido en Veredalta, porque es problemas del Desarrollo Urbano pero es también de Participación Ciudadana porque hay un grupo de Vecinos quejándose el Súper 7, es otro problema de vialidad además de seguridad y además de Desarrollo Urbano pero también de Participación Ciudadana y así podría ser infinitamente, entonces suplico esas dos cosas, centralizar las peticiones para que se nombre las comisiones y segundo que se especifique donde entra y donde no entra Participación Ciudadana.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Digo yo traigo esos dos puntos a tratar ahorita ¿sí?, yo nada más quiero ya para terminar con los del Súper 7 a mí me hablaron a las 6 de la tarde, tampoco a las 6 para que vaya a las 8, tampoco ¿verdad?, y me hablaron que porque aquí, entonces yo les comente que debía de hacerse aquí en el

Cabildo que no les daban permiso, eso no lo creí por eso no fui yo, no me preste a eso, ¿sí? yo voy a todas partes, pero que me estén usando y que me llamen para el relleno, fijese que no.

**C. Presidente Municipal.**

Además quiero decirles que venir hablar en Cabildo no es posible.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

No, no, no que en el lugar.

**C. Presidente Municipal.**

Aquí yo estado con ellos en este salón, en está mesa con ellos aquí sentados alrededor discutiendo por espacio de varias horas.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Por eso no fui yo, a mí me hablo la Señora Caballero no la Regidora me tendrá mala fe, ¿no sé?, pero no sé pero sin embargo esa es la razón, pues si vamos andar en todas partes pues eso no se vale y eso lo que yo quisiera agregar Señor Alcalde que se reglamente también las invitaciones, nos invitan a aquí para todo y hay que subir la Bandera, ahí vamos y hay que bajar la Bandera, ahí vamos de que van a iniciar la construcción de un vivero, ahí vamos, de que le van a escarbar allá en Gustavo Díaz Ordaz ahí vamos, pues no podemos estar en todos lados, entonces yo creo que hay reglamentar esto Señor Alcalde, al Señor Secretario le suplico yo de que la propuesta es que si van a hacer un pozo ahí en Corregidora bueno pues que vaya los del Desarrollo Urbano, y que si hay que levantar la Bandera pues lo de Seguridad, pero nos traen los Sábados, todos los Sábados nos llegan invitaciones y es un gastadero de papel del tamaño del mundo y que sirve pues para nada, con respecto a lo que usted dice deben de canalizarse y quien nos invita para eso tenemos una Secretaria que se llama Adelina, y que es muy eficiente y que nos atiende muy bien pero de repente llama el de Tesorería y después llaman de Desarrollo Urbano, a mí me destantea en cambio si todos se canaliza por la Secretaria que tenemos que nos hace el trabajo, ella nos informa de todo y así hay menos confusión de las citas que nos hacen.

**C. Presidente Municipal.**

Yo simplemente les quiere decir, que si se quiere reglamentar el como y quienes y como se nombra y demás asistir a reuniones y demás pues esos es materia de ustedes si ustedes son los que hacen los reglamentos no es el Alcalde, yo les sugiero que hay esa intención o hay esos deseos o fuese necesidad de que se formalice de alguna forma bueno reglaméntelo y nos acatamos a ello. Por el otro lado yo he querido llevar una Administración en donde hacerles participes de todos los principales eventos que se hacen públicos, sobre todo para que estén ustedes informados, yo estoy seguro que difícilmente podrán ir a todos tenemos muchísimos eventos todos los días, y ustedes son personas que están ocupadas otras cosas y además le dan tiempo en que pueden agarrar de sus actividades diarias a su responsabilidad como Regidores y Síndicos, siéntanse siempre con la



libertad de asistir a lo que gusten a los que puedan y a los que traen ganas, pero yo lo que hago es simplemente informarles de los eventos que hay en donde además yo me siento muy halagado que siempre hay no todos pero siempre van unos u otros dependiendo la zona de la Ciudad, el tema de que se maneje, si ustedes quieren pues ya no les pasamos, acuérdesese de que yo estoy para acatar la disposiciones que ustedes quieran en materia de nombrar comisiones y demás reglamenten nada más por favor para yo tener un soporte de cómo hacerlo y el otro es nada más un estilo que así se implanto en esta Administración de invitarlos en cuanto a eventos haya, pero si quieren que sea de otra forma también nada más comuníqueme y con mucho gusto.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Entonces, la perdí me falta uno nada más.

**C. Presidente Municipal.**

Adelante Dr.

**Síndico Segundo Francisco J. Garza**

Me permite un segundo, nada más para terminar este tema del Famoso Súper 7, estas gentes del Súper 7 yo creo que han hasta cierto punto han abusado un poquito porque van con una persona van con otra y con otra, a mi también ya me agarraron, y creo haberlas convencido a los Señoras de que a lo mejor la opción que tiene el Súper 7, es por la buena y con la presión que traen de que 2 mil 3 familias no están comprando cosa que no es bueno para el Súper 7, entonces yo me ofrecí hablar con el Señor Chapa a ver que opinan, ya se que van a decir que no la quitan, pero hay que tratar de ayudarles y en esa forma lo voy a hacer hasta el Lunes me van a recibir porque esta fuera de la Ciudad, hay comisiones nombradas yo creo que no podemos estar nombrando una comisión en cada asunto de que se nos presente ya están nombradas, ahí es un problema de Desarrollo Urbano que se vengán a la Comisión de Desarrollo Urbano, encontramos que existe un problema de vialidad se turna la vialidad pero no se están nombrando comisiones eternas para cada problema es algo muy específico el problema de algo muy especial, yo creo que es encaminarlas adonde deben de ser según el tipo de problemas, ahorita yo veo nada más ahí problemas vial que el de Desarrollo, porque el problemas vial si es serio, porque se hacen múltiples infracciones y se causan accidentes por lo mismo dentro de solución pues creo que en ese caso mandarlos a la comisión de vialidad y tomar un acuerdo no se les puede cerrar el acceso nada más porque si, por qué son dos lotes uno tiene acceso directo Jerónimo Siller y el otro tiene los dos Alfonso Reyes y Jerónimo Siller, o sea ya lograron que es nada más de entrada y salida pero podrían hacer los dos veces entrada y salida porque son dos lotes, entonces para que tanta gente involucrada ahí donde nos tropezamos y se crean falsa expectativas como usted dijo Dr. Eso es mi opinión que se turne las quejas de la comisión respectiva, esa es mi opinión.

**Regidora María Estela Benavides.**

Esta como lo dice el Señor Síndico, ya están nombradas las comisiones no hay complicación, cuestión de cuando una queja llegue se encausen la comisión correspondiente, pero sigo insistiendo Participación Ciudadana esta

en todo, entonces por favor, no quisiera que esto se quedara así, porque bueno, entonces nos abstenemos totalmente de asistir a todo porque no estamos específicamente ni esas comisiones o vamos a todo y además también agregar sin que presentar polémica ni mucho menos pero así como he dicho de todos los Secretarios que han hecho la labor magnífica quiero hacer mención de la labor que ha hecho el Lic. Jorge Zubieta L. que a sido magnífica y que ha sido inalcanzable que realmente es muy meritorio andar en todo y lo digo porque me consta personalmente porque desafortunadamente nos toco eso, cada comisión y cada Secretaria tiene su trabajo específico y que bueno pero Participación Ciudadana esta en todo, entonces tanto el como el Secretario como nosotros como comisión pues casi tenemos que andar en todo, entonces yo creo que también por salud física y mental, moral y todas las demás entonces serían muy bueno que quedará claro y hasta ahorita no ha quedado claro.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Que bueno porque yo pensé que estaba en campaña, pero bueno a lo que dice a lo del Señor Síndico este esta bien pero no tan bien, porque por ejemplo a la Señora Benavides le hablan de Veredalta y le dicen por favor queremos que nos ayude en un problema de salud, pues fijese que yo no puedo yo porque yo no estoy en el Comité de Salud, entonces la que queda mal es ella, porque el Ciudadano la esta invitando y fijese que no puedo ir porque no estoy en la comisión fulana de tal no es de formar comisiones y comisiones pero sí hay una invitación a un Regidor o te invitan a ti, para que vayas a lo de seguridad donde no están tu nos vas, digo se va haber creo yo muy mal que diga fijese que yo no puedo ir porque no estoy en la Comisión de Seguridad pero va ir Marcelo, pues va a decir que ese Señor no quiere trabajar.

**Regidor Lic. Javier martin Zambrano**

Dr., yo siento que la idea es que cuando inviten a algún Regidor y el no participa en alguna comisión, él lo pasa a la comisión respectiva y ocurre esa comisión quizás sin voto pero si con derecho a hablar y ahí mismo toma la resolución.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Bueno, hágale como ustedes, quieran pero el tiempo nos van a dar la razón, porque aquí te van a invitar los que te conocen, pues fijate que yo no puedo Jorge, porque yo no estoy en esa Comisión, estoy hablando de las visitas que te solicitan los Ciudadanos para que vayas como fue la Señora ahí ¿verdad?, entonces ella no puede ir porque esta en la Comisión fulana de tal, digo, no nos enredemos si.

***Comentario fuera de micrófono.***

**Contesto el Regidor Dr. francisco Decrescenzo Tancredi.**  
Por eso, por eso, le estoy ayudando Señora.

**Regidor Crispín Verástegui.**

Dr., lo que se esta diciendo aqui es que si lo invitan puede ir la Comisión y la misma persona que lo invitaron.

**Dr. Francisco Decrécesenos Tancredi.**

Bueno, ahora sí, ya hablamos en español.

**Regidora Rebeca Clouthier.**

Si, bueno yo nada más para cerrar el punto, acuérdense muy bien cuando estuvimos en Chipinque se les comento cual era nuestra función y si no se acuerdan pueden sacar sus apuntes la verdad es que no, nosotros debemos tomar el papel operativo de nadie y también con mucha educación nosotros podemos decirles a los ciudadanos, cuando nos invitan, no lo les vamos a desagradar ni nada, pero si es un asunto que no nos compete a nosotros acuérdense que nos dijeron que teníamos nosotros que decirles al ciudadano cual era nuestra función y canalizarlo a quien le pueda resolver el asunto esto es en cuanto a los problemas que se nos pueden presentar y en cuanto a las visitas pues ahí si lo de las comisiones es la manera de funcionar verdad.

**Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Para terminar, ya de los hilos sueltos, yo solicite y presente una iniciativa con lo referente a la controversia 177 de la Ley del Desarrollo Urbano, y fue aprobada por el Cabildo y no se y no ha habido respuesta, la respuesta que yo tengo, si, por el Señor Secretario concluye que no hay ninguna controversia y dice: Y por lo anterior expuesto que no existe contradicción de la Ley de Ordenamiento Territorial delos Asentamientos Humanos y el Plan de Desarrollo Urbano de San Pedro, entonces si no hay controversia por qué hay tantas broncas por qué hay tantas demandas verdad, porque el 177 dice muy claro que independientemente de lo que tenga el Plan de Desarrollo, si el Plan de Desarrollo dice que aquí es habitacional y el 177 de la Ley dice que se junta los vecinos del frente de atrás de la derecha y de la izquierda cambian el uso del suelo, pues como no que como no va haber controversia esos son las broncas que tenemos, y el Señor Secretario que lastima que no este aquí, ¿verdad? que también a trabajado mucho Señora Benavides y que es un encanto pero, pues no le entiendo porque no nos ha contestado, a mí me contesto esto yo, se lo voy a pasar al Señor Abog. Carlos Francisco Cisneros, Director Jurídico, no nos ha contestado lo del Ombusmand, entonces esos son los hilos sueltos que se están quedando y ya vamos para 6 meses, el mes que entra ya entramos para el 6 mes, yo, presente una iniciativa se aprobó y se estanco en el Desarrollo Urbano, y la contestación que yo tengo se lo voy a pasar a usted si no la tiene Señor Alcalde, pero se me hace que no se leer o el Señor aquel quien sabe como le hace para escribir, ¿verdad? pero de que hay controversia, la hay no necesito ser Licenciado, ¿verdad?.

**Regidor Ing. José Delgadillo.**

Bueno, yo voy a poner el ejemplo de estas controversias de inconformidades de nosotros mismos, a mi me hicieron alguna pregunta algunos vecinos del Sector J-2 que por qué algunos recibos de Servicios por ejemplo el teléfono

salía el nombre de Avenida Clouthier y otro recibos salía el nombre de la calle Avenida las Torres, y yo les conteste que esto era un asunto de Nomenclatura pero con todo gusto recibí esta petición y me di a la tarea de consultar en el Archivo y encontré el Acta número 13 de un Acuerdo de Ayuntamiento de fecha de 18 de Octubre de 1989 donde se aprueba el cambio de las calles de Avenida las Torres a Manuel J. Clouthier y de la calle Venustiano Carranza que hoy se llama Alfonso Reyes y aquí tengo la copia del Acta de ese acuerdo para turnárselo a la Comisión de Nomenclatura para que de las instrucciones y giren un oficio a las diferentes empresas de Servicios para que se tomen en consideración este acuerdo y ya venga correcto el nombre de todos los recibos, Gracias.

**C. Presidente Municipal.**

Tomamos nota de la propuesta con mucho gusto, creo que valdría la pena sobre todas esas calles no hay problema circularles a todas las Dependencias o Organismos de organismos de Servicios Públicos cuales son los verdaderos nombres, para que ellos se hagan cambios de esos registros, pero con mucho gusto. Si Marcelo Martínez.

**Regidor Marcelo Martínez.**

Algo que a mí me sucedió hace poco también, para verificar alguna cosa del cambio del nombre más bien de la nomenclatura de la calle, de mi calle tuve que de mi calle, tuve que venir aquí a buscar en todos los registros, yo creo que sería muy bueno si así como lo están diciendo ahorita que se notifica a todas las autoridades cada vez que haya algún cambio de alguna nomenclatura notificar todas a las autoridades porque no se hace y todos los recibos y todas las autoridades siguen manteniendo el mismo nombre porque no se les ha notificado.

**C. Presidente Municipal.**

Muy bien siguen los siguiente Asuntos Generales.

**ACUERDO**

Está a su consideración el concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Lic. Ricardo Martínez Elizondo, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR APROBADO POR UNANIMIDAD.

**Lic. Ricardo Martínez, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.**

Muy buenos días Señores Regidores, Síndicos cumpliendo con la normatividad en tiempo y forma con los aspectos normativos y dentro de las facultades y obligaciones que la Constitución del Estado confiere a los Municipios se encuentra de la formulación de la CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL así el artículo 125 Constitucional Local establece que los Ayuntamientos enviarán a la Diputación permanente las cuentas giradas durante el año anterior a fin del que H. Congreso en su segundo periodo ordinario Sesión la revise, por otra parte la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado del Nuevo León, señala como una atribución y responsabilidad del Ayuntamiento en materia de Hacienda Pública Municipal que en su artículo 26 inciso c) fracción III, la de someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado durante de los primeros 3 meses de cada año la cuenta pública Municipal correspondiente al año anterior adicionalmente en su artículo 79 Fracción V establece como

una atribución del Tesorero Municipal la de someter a la aprobación del R. Ayuntamiento LA CUENTA ANUAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL anterior previo acuerdo con el Presidente Municipal, por último cabe destacar la participación del Síndico Primero como integrante de la Comisión de Hacienda aquí en el artículo 30 Fracción III de la mencionada Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, faculta a revisar y suscribir la CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL otorgando en esta forma mayor transparencia en la Administración del Erario Municipal, las cifras presentadas a continuación de la CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL ya fueron oportunamente sometidas a este R. Ayuntamiento San Pedro Garza García Nuevo León, en la revisión de la Cuenta Pública del cuarto TRIMESTRE del año pasado en donde fue Aprobada por Unanimidad, así como también en la Sesión como del 28 de Marzo del año 2001 en donde se presento a ustedes la GLOSA DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL AÑO 2000 por lo que de manera sucinta vamos a presentar un breve resumen para obviar tiempo pues ya que fue revisado en 2 ocasiones por ustedes, les hemos mandado un resumen que consta del dictamen que los auditores independiente que tiene por ahí en su mano. En donde el Señor Contador Público Roberto Lozano Garza manifiesta el R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro que a examinado el estado y origen de aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2000 el cual ya fue revisado y presentado ustedes oportunamente en estas fechas que menciono, en la siguiente hoja que tiene en su poder, tiene por ahí la forma en que vamos a presentar a ustedes los próximos análisis de la manera en que no lo solicitaron la vez anterior y la forma en que se lo vamos a presentar al Congreso del Estado en donde tenemos ahí los ingresos, la presentación que ustedes nos exigieron fue presentarlos a colores en forma de pastel y barras y poniéndole para mayor facilidad el nombre de cada uno de los porcentajes que participan cada uno de lo ingresos ya sean impuestos, derechos productos, aprovechamientos, participaciones, fondos de aportaciones, Fidevalle y otros ingresos. Cada una de estas cuentas esta minuciosamente desglosada en la muestra de 62 páginas que le vamos a presentar al Congreso del Estado en donde se llega el detallan cuenta y por cuenta, tanto los ingresos como los egresos además de 30 anexos completando así más de 90 el informe que vamos a presentar al Congreso del Estado y que esta su disposición como cosa adicional además de la información que ya les hemos entregado en estas 2 fechas anteriores esto es nada más una forma resumida de lo que estamos presentado al Congreso y que ya se lo presentamos a ustedes y que fue Aprobado por Unanimidad las dos ocasiones. Egresos de la misma forma, la forma en que fueron constituidos hubo un pequeño cambio de formato ya que realmente no tiene importancia da todo el mismo número nada más el acomodo de los rubros a hecho mención la Contaduría Mayor de Hacienda a la Administración anterior que estaban incurriendo en una falta Administrativa pequeña que no tiene ninguna consecuencia, pero la corregimos hicimos la presentación tal y como ellos la exigen de tal forma que en el los Egresos de Desarrollo Urbano y Ecología pues muestran \$93 millones 191 mil pesos de lo que si vemos el detalle bueno no lo tienen ustedes en su poder pero es que ahí se agrupan las cuentas en donde tenemos que por forma de presentación que exige la Contaduría Mayor de Hacienda, se incluyen en este rubro las Obras Públicas directas equivalente a \$75 millones y las obras con participación voluntaria de vecinos por cantidad de \$4 millones 245 y la tercera partida de Ecología y de Desarrollo Urbano por \$12 millones 984 pesos entonces ahí el renglón o el rubro de

Desarrollo Urbano y de Ecología pues aparece con \$93 lo cual este es nada mas cambio de formato para cumplir como lo repito con los deseos de la Contaduría Mayor de Hacienda y no incurrir en esta falta Administrativa, la siguiente página por favor, bueno eso es prácticamente el resumen, ya esta cuenta pública municipal fue revisada por los miembros de la Comisión de Hacienda en donde voy a leer a ustedes el Dictamen de la Comisión de Hacienda formada por el Síndico Primero C.P Salvador Albo Taméz, Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, los Regidores Javier M. Zambrano Elizondo, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi y el C.P Ignacio F. Martínez Muguerza.

#### DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

**CUIDADANOS REGIDORES Y SINDICOS  
QUE INTEGRAN EL R. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.**

En uso de las facultades que esta Comisión le confiere los Artículos 30, fracciones II, III, IV, V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración el Informe de la Cuenta Pública Municipal del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2000.

**PRIMERO:** La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal reviso la información contenida en la Cuenta Pública Municipal del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2000

**SEGUNDO:** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal comprobó que la información coincide con la plasmada en el documento de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Cuarto Trimestre del 2000 en su apartado de acumulados al 31 de Diciembre del mismo año, la cual fue aprobada por el R. Ayuntamiento en su sesión ordinaria del 17 de Enero de 2001.

**TERCERO:** En vista de lo anterior la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, recomienda a este R. Ayuntamiento aprobar la Cuenta Pública Municipal por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2000.

**CUARTO:** Para cumplir en tiempo y forma con la obligación de informar al H Congreso del Estado de Nuevo León de las finanzas del Municipios de San Pedro Garza García, solicitamos autorizar al C. Alcalde Municipal Ing. Gerardo Garza Sada, al C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Israel Hurtado Acosta, al C. Síndico Primero C.P. Salvador Albo Taméz y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Lic. Ricardo Martínez Elizondo de suscribir la Cuenta Pública del Período del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2000.

**Continua en uso de la palabra Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Lic. Ricardo Martínez Elizondo**

**Secretario del R. Ayuntamiento.  
¿Algún comentario?.**

## ACUERDO

Está a su consideración la Cuenta Pública del año 2000, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

## C. Presidente Municipal.

Procedemos entonces a solicitarle al C. Secretaria de Servicios Públicos. Presentación de actividades de su Secretarías.

Ing. Ramiro González

## SE ANEXA PRESENTACIÓN

Habiendo sido agotado los puntos del Orden del Día programado para esta Segunda Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 28 de Marzo de 2001, y siendo las 11 horas con 29 minutos me permito clausurar los trabajos.

C. Presidente Municipal.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Taméz,

C. Francisco Javier Garza Garza;

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo.

Prof. Ramón Tijerina Garza.

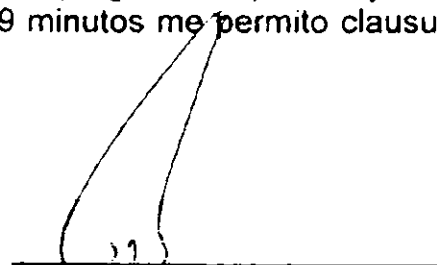
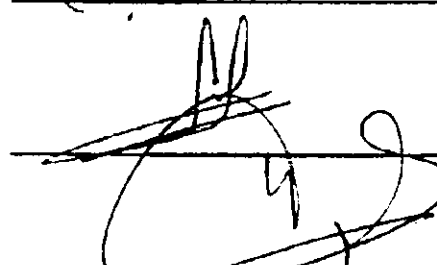
Lic. María Estela Benavides de Cadena.

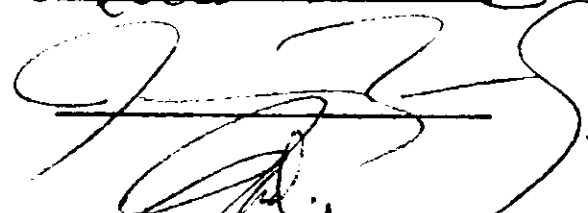
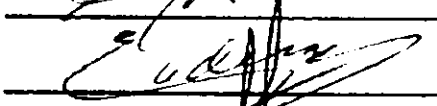
C.P. Ignacio Martínez Mugerza.

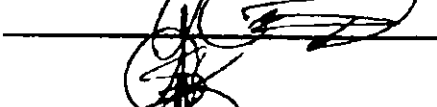
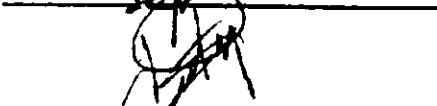
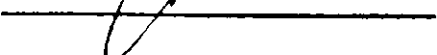
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Sr. Crispín Verástegui Bustos.

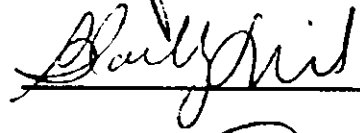



Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

  
\_\_\_\_\_

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.


  
\_\_\_\_\_

Lic. Dora Chávez Cárdenas.

  
\_\_\_\_\_

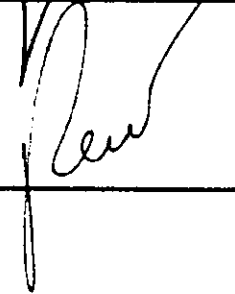
Secretario del R. Ayuntamiento:

Lic. Israel Hurtado Acosta.

  
\_\_\_\_\_

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

  
\_\_\_\_\_

Acta No. 13  
R. Ayuntamiento  
IHA/EGTL/gcg



## DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

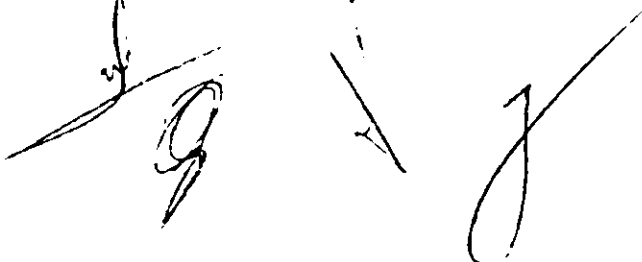
CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN  
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Presente.-

En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II, III, IV, V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Sindico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social del Ramo 33 y del Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33.

**PRIMERO :** La Comisión de Hacienda en su junta del 13 de marzo del 2001 analizo y verifco la información contenida en la Propuesta de Inversión del Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social de Ramo 33 así como la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal Ramo 33.

**SEGUNDO:** Se comprobó que dichas Propuestas coinciden en su aplicación con los objetivos y programas plasmados en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2001 autorizado por el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza Garcia

**TERCERO:** En vista de lo anterior, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal que me honro en presidir, recomienda a este R. Ayuntamiento aprobar la Propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo III.- del Ramo 33 así como la Propuesta de Inversión del Fondo IV.- del Ramo 33.



**CUARTO :** En virtud de que la junta del R. Ayuntamiento programada para el día 14 de marzo de 2001 se adelanto al día 12 de marzo del 2001 y en la cual se acordó aprobar dichas Propuestas con la salvedad de requerir la aprobación de los miembros de la Comisión de Hacienda.

Por tal motivo esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal acuerda informar el resultado del presente Dictamen al Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Lic. Israel Hurtado Acosta en cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del R. Ayuntamiento del día 12 de marzo de 2001

ATENTAMENTE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L, A 13 de Marzo de 2001

COMISIÓN DE HACIENDA

SÍNDICO PRIMERO

  
C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ  
PRESIDENTE

SÍNDICO SEGUNDO

  
LIC. FRANCISCO J. GARZA GARZA  
SECRETARIO

REGIDOR

  
LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO  
VOCAL

REGIDOR

  
DR. FRANCISCO DECREZENZO TANCREDI  
VOCAL

REGIDOR


  
C.P. IGNACIO F. MARTINEZ MUGUERZA  
VOCAL

12-13

## DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA

CIUDADANOS REGIDORES Y SINDICOS QUE INTEGRAN  
EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
Presente.-

En uso de las facultades que a esta Comisión le confieren los Artículos 30, fracciones II, III, IV, V, y X, 42, 44 y 45, de la Ley Orgánica para la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en mi carácter de Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda nos dirigimos a este Cuerpo Colegiado a fin de someter a su consideración el Informe de la Cuenta Pública Municipal del periodo comprendido del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del año 2000.

 **PRIMERO** : La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal reviso la información contenida en la Cuenta Pública Municipal del periodo comprendido del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del año 2000.

**SEGUNDO**: Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal comprobó que la información coincide con la plasmada en el documento de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al cuarto trimestre del 2000 en su apartado de acumulados al 31 de Diciembre del mismo año, la cual fue aprobada por el R. Ayuntamiento en su sesión ordinaria del 17 de Enero de 2001.

**TERCERO** : En vista de lo anterior la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, recomienda a este R. Ayuntamiento aprobar la Cuenta Pública Municipal por el periodo comprendido del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del año 2000.

**CUARTO** : Para cumplir en tiempo y forma con la obligación de informar al H. Congreso del Estado de Nuevo León de las finanzas del Municipio de San Pedro Garza García, solicitamos autorizar al C. Alcalde Municipal Ing. Gerardo Garza Sada, al C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Israel Hurtado



Acosta, al C. Síndico Primero C.P. Salvador Albo Taméz y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Lic. Ricardo Martínez Elizondo de suscribir la Cuenta Pública del Período del 1º. De Enero al 31 de Diciembre del año 2000.

ATENTAMENTE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L, A 27 de marzo de 2001

COMISIÓN DE HACIENDA

SÍNDICO PRIMERO

C.P. SALVADOR ALBO TAMEZ  
PRESIDENTE

SÍNDICO SEGUNDO

LIC. FRANCISCO J. GARZA GARZA  
SECRETARIO

REGIDOR

LIC. JAVIER M. ZAMBRANO ELIZONDO  
VOCAL

REGIDOR

DR. FRANCISCO DE CREZENDO TANCREDI  
VOCAL

REGIDOR

C.P. IGNACIO F. MARTÍNEZ MUGUERZA  
VOCAL

*Presidencia Municipal de  
San Pedro Garza García N.L.*



*Secretaría de Servicios Públicos  
Administración 2000-2003*

Marzo 2001



# *Índice*

- Misión y Visión
- Estructura Organizacional
- Dirección Operativa
- Coordinación Administrativa
- Descripción de puestos (breve)
- Principales Datos Estadísticos
- Proyectos de mejora realizados y en vías de ejecución
- Otras actividades e iniciativas
- Servicios adicionales que presta la Secretaría



# Misión

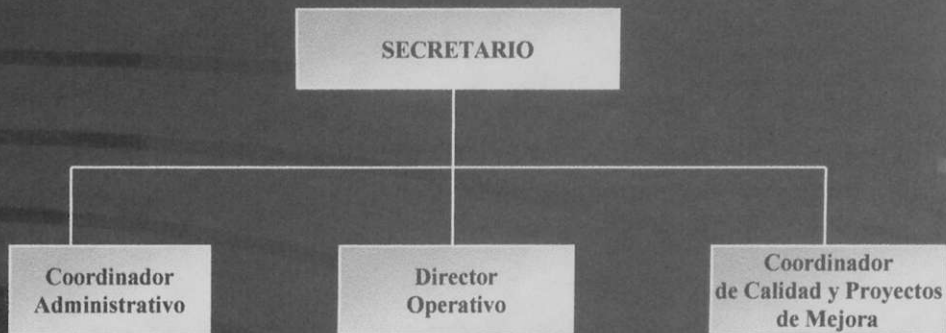
*Proveer servicios municipales de excelencia a los ciudadanos a través de la cooperación y esfuerzo de todos los vecinos del Municipio de tal manera que podamos contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad San Petrina.*

# Visión

*Un municipio limpio y bello, con ciudadanos comprometidos y satisfechos en materia de servicios públicos en donde, su participación activa, aunada a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Ayuntamiento, generen un proceso de mejora continua*



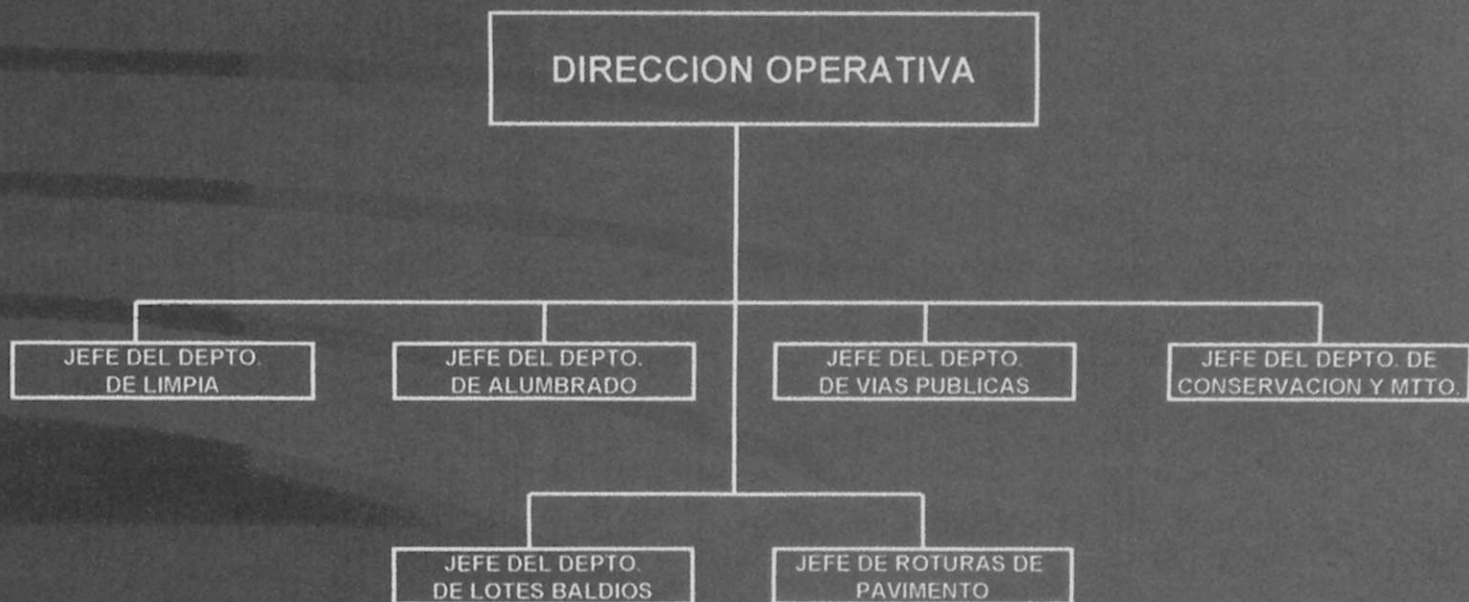
# Estructura Organizacional





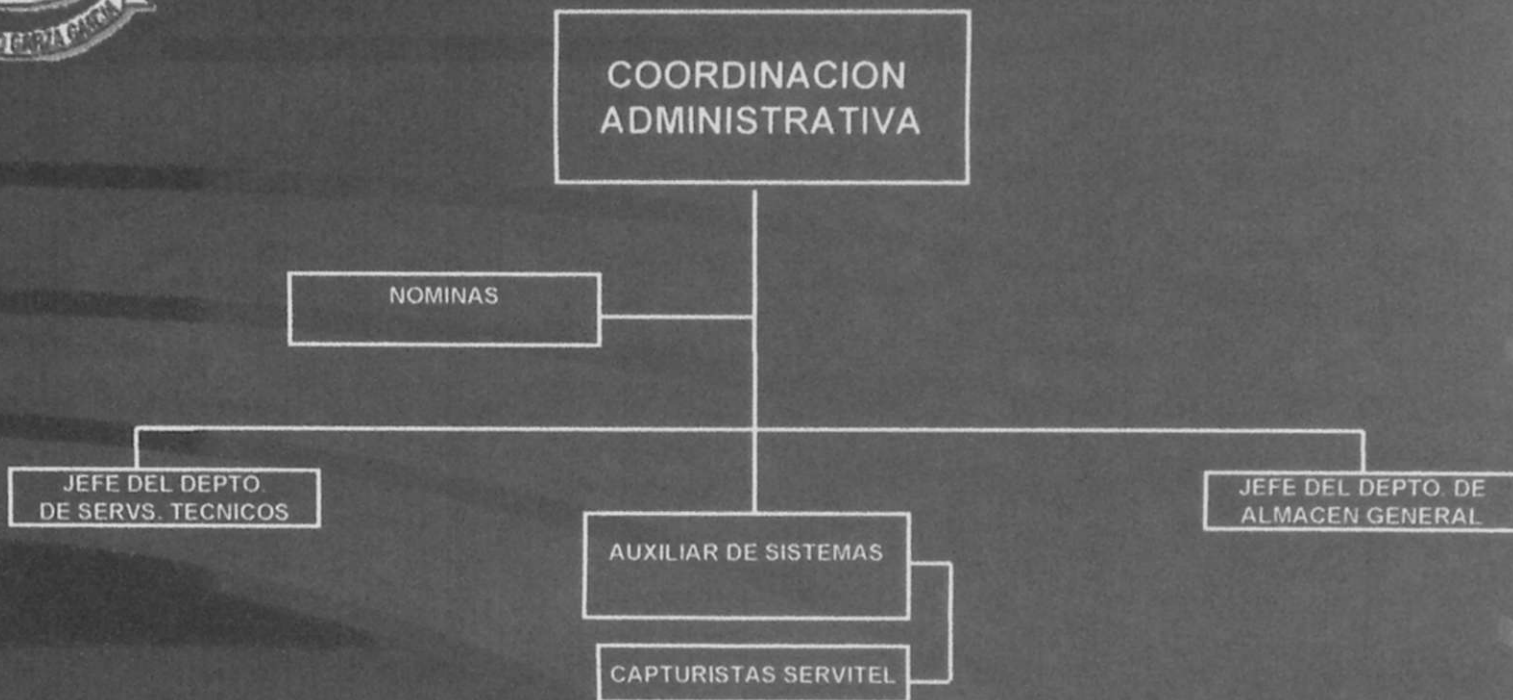


## Organigrama (continuación)





## Organigrama (continuación)





# *Breve Descripción de Puestos*



## *Servicios Públicos*

### *Alumbrado (27 personas)*

*Atender y vigilar adecuada y oportunamente la operación y mantenimiento de los circuitos de alumbrado público del Municipio, instalaciones eléctricas de edificios municipales, parques y jardines*

### *Vías públicas (45 personas)*

*Conservar, restaurar y mantener en buen estado las calles y sistemas de drenaje del Municipio*

### *Limpia (130 personas)*

*Realizar en forma efectiva y eficiente el servicio de recolección de desechos domiciliarios, limpieza de calles y avenidas del municipio, así como desperdicios de jardín*

### *Lotes baldíos (19 personas)*

*Vigilar y controlar la limpieza, conservación y protección de los lotes baldíos del Municipio*

### *Rotura de pavimento (3 personas)*

*Inspeccionar y evaluar la correcta introducción de servicios de paraestatales y compañías de comunicación*

### *Conservación y Mantenimiento (28 personas)*

*Conservar y mantener en buen estado los edificios públicos e instituciones municipales (parques, canchas deportivas, escuelas, etc.)*



## *Principales datos Estadísticos*

- *Limpia.- Recogemos diariamente un promedio de 140 toneladas de basura ordinaria y 25 toneladas de jardín equivalentes a 4600 tons/mensuales*
- *Alumbrado.- Contamos con un total de 14,080 luminarias de las cuales reponemos de 80 a 100 luminarias por mantenimiento correctivo y/o preventivo/mes, lo que nos da un índice de falla de 0,7%*
- *Vías Públicas.- Bacheamos un promedio de 250 m<sup>2</sup> /mensuales lo que representa 50 toneladas de carpeta asfáltica y damos mantenimiento al sistema pluvial del Municipio, incluyendo desazolve de arroyos y cañadas. Asimismo, retiramos escombros de vías públicas.*
- *Roturas.- Se analizan y se aprueban todas las solicitudes para la introducción de nuevos servicios de Compañías Paraestatales así como Compañías de Comunicación que requieren el uso de las vías públicas del municipio.*
- *Lotes Baldíos.- Tenemos 7,080 lotes baldíos de los cuales 3,000 son rústicos y el resto son factibles de limpieza. Asimismo, se logran 60 notificaciones/mes y se hacen 400 llamadas/mes a fin de motivar a los propietarios a limpiar sus predios.*





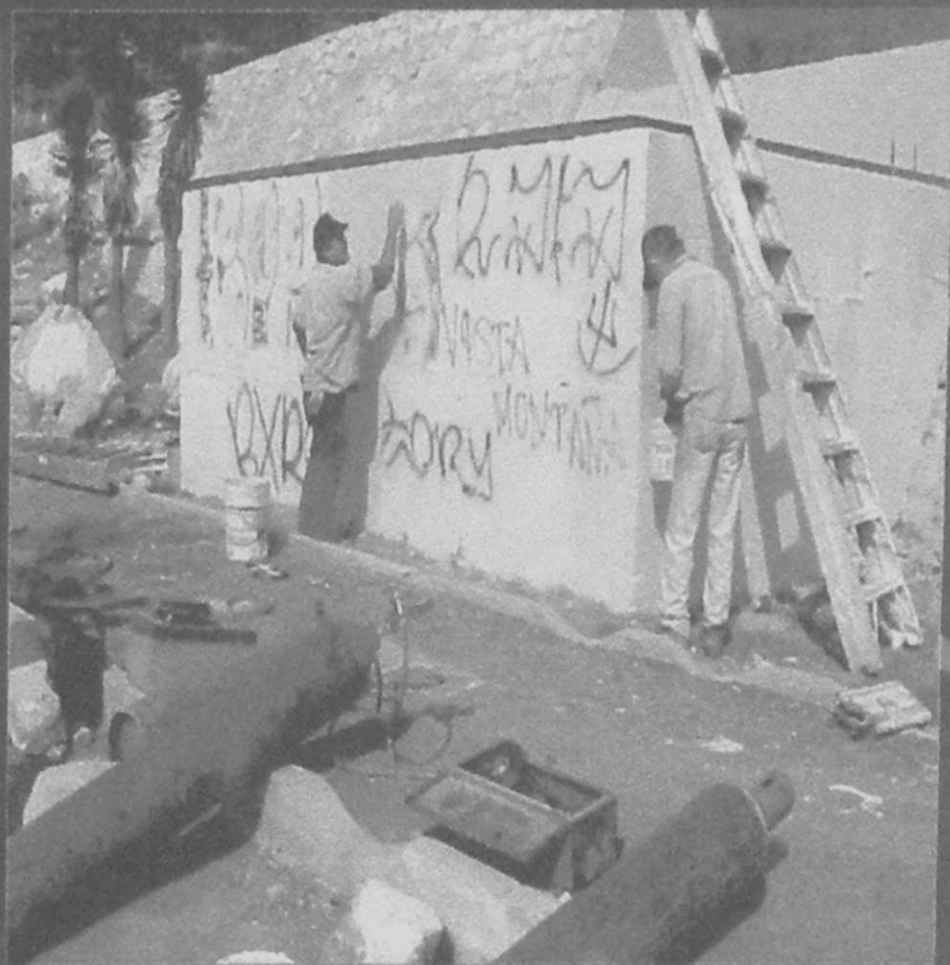
*Proyectos de Mejora  
realizados y en vías de ejecución*



# Campaña permanente Anti-graffiti



- En breve arrancaremos con **brigada permanente** anti-graffiti contando con una unidad perfectamente equipada y con un plan de trabajo constante.
- La pintura será otorgada sin costo para el Municipio por parte de Nuevo León Limpio

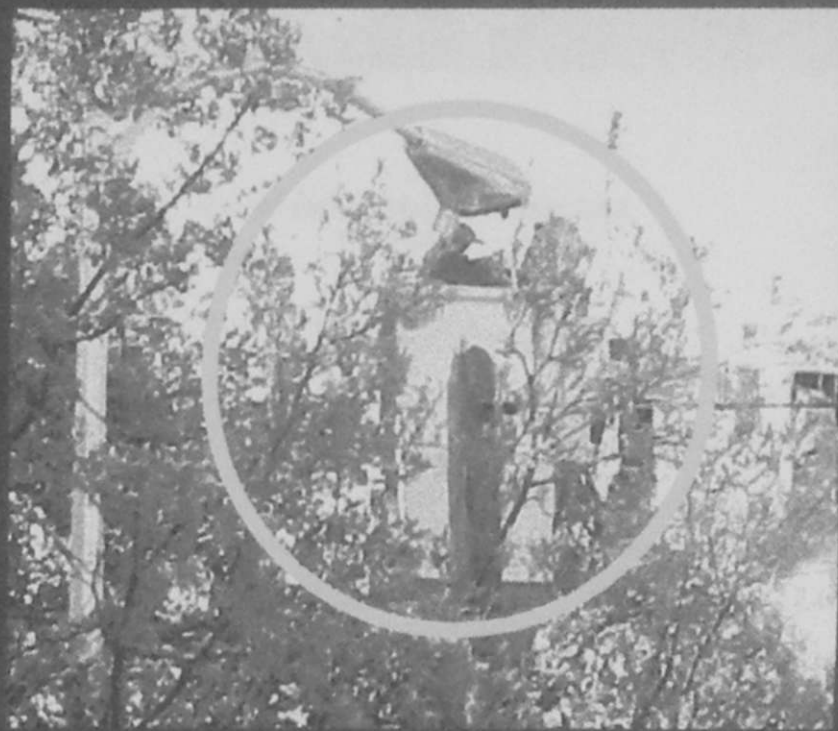




# Alumbrado

- Mejora a quince colonias en su nivel de iluminación.
- 127 Luminarias
- 16 Postes
- \* Total inversión: \$795.000

*\* Solo materiales; mano de obra en costo corriente con personal de alumbrado (C.G.)*



## COLONIAS

- |                                 |                       |                    |                       |                  |
|---------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|------------------|
| • Los Sauces                    | • Parque Sierra Madre | • Batallones Rojos | • Plaza Juárez        | • Plan de Ayutla |
| • Unidad habitacional San Pedro | • Fomerrey 22         | • Vista Montaña    | • Valle Oriente       | • Privada Palmas |
| • Hacienda San Agustín          | • El Obispo           | • Valle            | • Prados de la Sierra | • Montebello     |





## Campaña interna "Detección de problemas e irregularidades en el Municipio"

- Todos los empleados de la secretaría deben reportar a la misma fallas en las avenidas, luminarias fuera de servicio, baches, lotes baldíos, escombros, etc.



2000-2003

### SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS REPORTE

REPORTE PARA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ ENTRE CALLES: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ SERVICIO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

---

---

---

---



## Información a vecinos sobre itinerario de rutas para la recolección de desechos de jardín

- En cuanto se vayan implementando las rutas dedicadas para este fin, iremos informando previamente a los vecinos a fin de que coloquen los desperdicios solamente los días de recolección y evitar la necesidad de solicitar el servicio.



San Pedro  
2009  
2008

FECHA: \_\_\_\_\_

ESTIMADO VECINO DE LA CALLE \_\_\_\_\_

LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS TIENE PROGRAMADA LA RECOLECCIÓN DE BASURA ORDINARIA LOS DÍAS \_\_\_\_\_ DE CADA SEMANA.

ASI COMO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RAMAS EL DÍA \_\_\_\_\_ DE CADA SEMANA.

POR LO CUAL LE PEDIMOS QUE COLOQUE LA BASURA Y DESPERDICIOS DE JARDÍN EN BOLSAS CERRADAS AL FRENTE DE SU RESIDENCIA SOLO LOS DÍAS INDICADOS EN NUESTRA PROGRAMACIÓN EN BENEFICIO DE TODOS AL TENER LOS FRENTE DE NUESTRAS CASAS LIMPIOS Y LIBRES DE OBSTÁCULOS.

LE AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU ATENCIÓN Y COLABORACIÓN A LA PRESENTE.

MUCHAS GRACIAS

SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN PEDRO LIMPIO

San Pedro Garza García, P.L., Padre Miró, No. 109 and Mesasurvalos C.P. 60220  
Servicio 85 98 20 00  
e-mail: [eservip@sanpedro.gob.mx](mailto:eservip@sanpedro.gob.mx)



## Reutilización de sub-productos de jardines

- Se ha logrado incrementar de 8 ton. a 25 ton./día la recolección de estos desperdicios. Se pretende moler estos desperdicios y aplicarlos como fertilizante a los parques y jardines del Municipio.





## Operativo de pepena el 8, 9 y 10 de Marzo (Serie Cart)

- Con el fin de mejorar la imagen de calles y avenidas, se realizó un operativo con personal interno (10 parejas) donde se recolectaron mas de 3 ton./día solo de desperdicios botados a la calle. Se abarcaron más de 30 avenidas importantes del Municipio.







# Servicio a la Comunidad

- En coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, los jóvenes clase 1982 prestaron una mañana de ayuda comunitaria (sábado 24 de Marzo), efectuando trabajos de pepeña, limpieza de arbotantes, pintura, etc. participando 600 jóvenes. Este servicio se repetirá una mañana al mes desde Marzo hasta Noviembre.





# Descacharrización

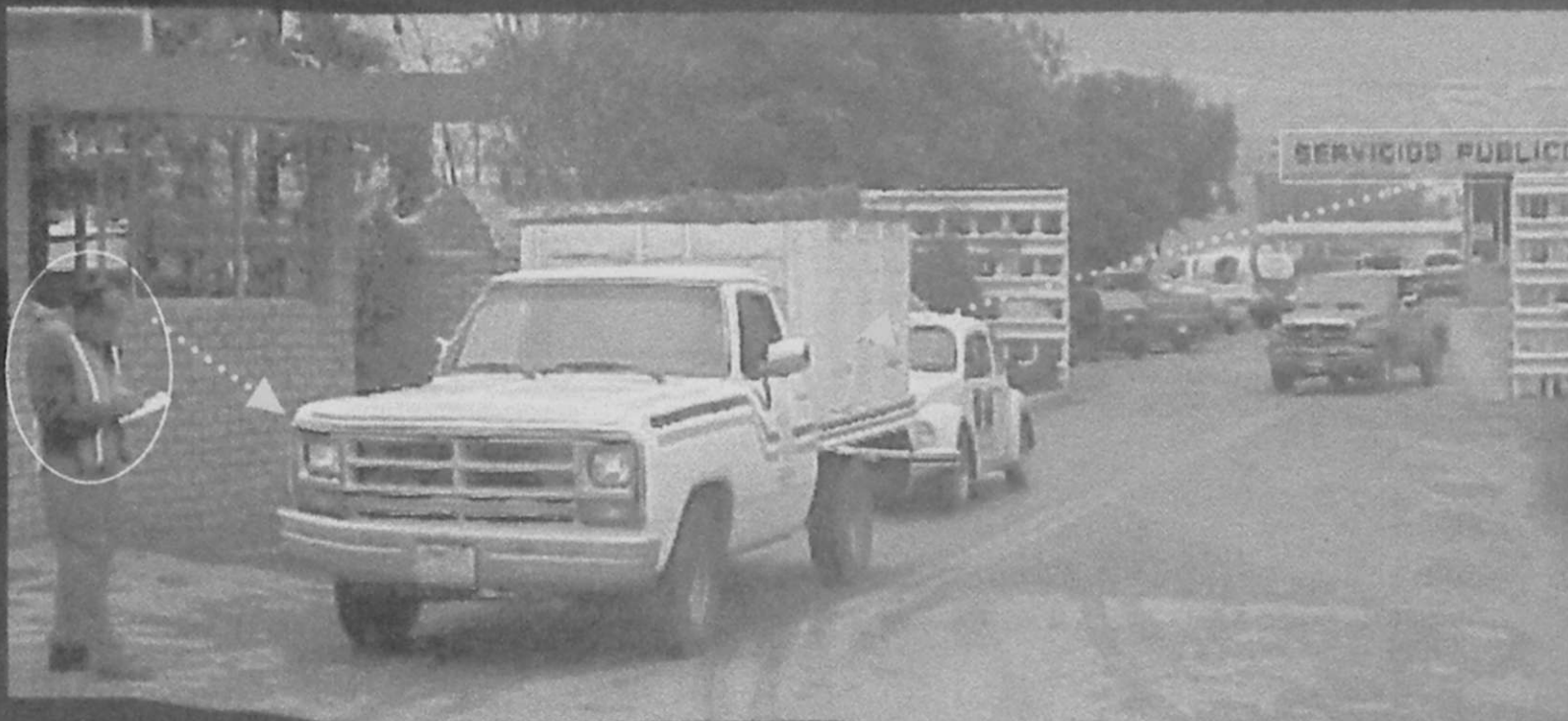
- Hemos arrancado, en coordinación con Salubridad, un programa permanente de descacharrización con operativos semanales, recorriendo una colonia los viernes y otra los días sábados.





# Mejoramiento a unidades de la Secretaría

- Se ha implementado un programa de limpieza semanal de las unidades e inspección del sistema eléctrico, así como el uso de equipo de seguridad del personal

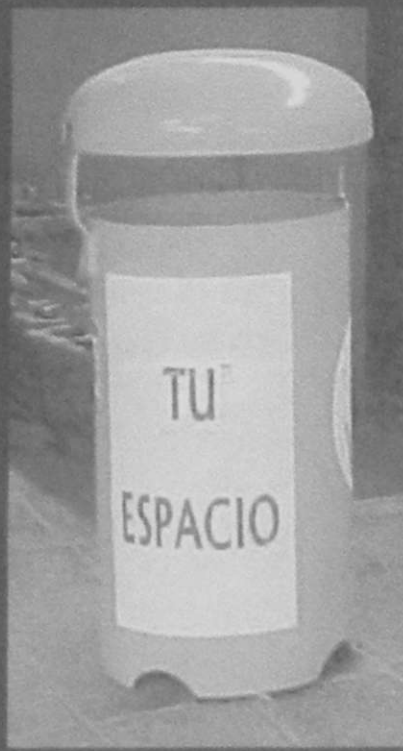






# Botes Ornamentales

- Se consiguió con la Cia. Cobos de Veracruz, el obsequio de 1000 botes decorativos sin costo para el Municipio. Para fines de Abril tendremos a prueba los primeros 200; lo generado por la publicidad será a beneficio del Municipio a partir de Noviembre del 2002.







## Renovación del parque vehicular

- El día 20 de Marzo negociamos 5 unidades nuevas a fin de renovar el parque vehicular:
  - 3 para basura ordinaria
  - 2 para desechos de jardín





## Suministro interno de combustible (Diesel)

- En Abril empezaremos a surtir internamente combustible diesel con las consecuentes ventajas derivadas de un estricto control vehicular, evitando cualquier tipo de fuga, sin costo alguno para el municipio y el combustible a precio oficial.





# Reglamento de Limpia

- En coordinación con la Sría. del Ayuntamiento estamos por iniciar las gestiones necesarias para aplicar el reglamento de limpia (solo los de mayor impacto).
- Es necesario arrancar con un plan serio para la aplicación de dicho reglamento, ya que es vital para tener consistentemente un San Pedro limpio.

## CAPITULO SEXTO: INFRACCIONES

**Art. 39o.-** Son infracciones al presente Reglamento:

- 1:-** Arrojar desperdicios y basuras en lugares distintos de los depósitos, o en éstos, en los casos que no lo permita el presente Reglamento.
- 2:-** Arrojar ramas y basura en lotes baldíos.
- 3:-** No conservar la limpieza de los depósitos que menciona el artículo 8o.
- 4:-** No instalar los hornos de cremación mencionados en el artículo 14o., ni transportar en su defecto los desperdicios que refiere el artículo 12o., y no cumplir con los requisitos de los artículos 10o., 11o., 12o., 22o., 23o., 24o., 26o., 27o. y 28o. de este reglamento.
- 5:-** No forrar o cubrir con tapas metálicas transportes de basura y desperdicios.
- 6:-** Utilizar los transportes de basura para otros objetivos, o usar como transporte de basura un transporte que no sea el adecuado.
- 7:-** Arrojar desperdicios, vendas, gasas, algodones u objetos similares empleados en la curación de heridas y enfermos, a los basureros o depósitos de basura.
- 8:-** No barrer el arroyo de la calle cuando ello corresponda hacerlo a los particulares.
- 9:-** Esparcir substancias o materiales al transportarlos, cargarlas o descargarlas y no barrerlas cuando aquello haya sucedido.
- 10:-** Utilizar y obstruir la vía pública con cualquier especie de muebles, escombros o materiales con propósitos de reparaciones o de cualquier otro objetivo, a menos que se cuente con la autorización de la autoridad municipal.
- 11:-** No transportar las ramas y troncos de árboles provenientes de huertos o jardines al hacer su limpieza, podas o que se hayan caído.
- 12:-** La violación a cualquiera de las prohibiciones que menciona el artículo 31o. de este Reglamento.



## Otras actividades e Iniciativas

### A) Lotes Baldíos:

A Enero a iniciativa de San Pedro (Secretaría de Servicios Públicos), se instrumentó en todos los municipios de la zona metropolitana, la aprobación del Nuevo Reglamento de Limpia, la cual obliga a los propietarios a mantener limpias sus propiedades (Art. 65 cap. IX).

### B) \$ Basura negocios :

En coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería, estamos poniendo en orden el padrón de negocios a fin de poder cobrar la recolección de basura. Se tiene registrados en el padrón 721 negocios de los cuales la mayor parte no están pagando por la recolección. Esperamos en breve tener el plan de trabajo.

### C) Roturas:

En coordinación con otros municipios queremos establecer cobro por derecho de roturas a empresas paraestatales, iniciando con Gas Natural México.



## Otras actividades e Iniciativas (continuación)

### **D) Agua y Drenaje:**

Arrancó la instalación de un nuevo ducto colector de 1600 mt. y 24" (drenaje sanitario) sobre el arroyo del Obispo, lo cual beneficia sustancialmente a toda el área de San Pedro 400.

### **E) Capacitación:**

El mes de Diciembre se inició la impartición de seminarios a Directores, Jefes, Personal del taller, etc. con temas motivacionales, autoestima, calidad en el servicio y mejora continua. Se tiene el compromiso de seguir haciendolo con el resto del personal y esto será parte de la rutina diaria de trabajo.



## *Servicios Adicionales que presta la Secretaría*

La Secretaría de Servicios Públicos, preocupada por brindar un servicio óptimo par los ciudadanos Sampetrinos, presta apoyo a todas la dependencias de la Presidencia Municipal en lo que se refiere a programas y eventos como son:

Apoyo a los deptos. y/o dependencias responsables de llevar a cabo los eventos anuales como son las Fiestas de San Pedro y San Pablo, Desfile de huevo de pascua, Desfile Navideño (instalación de luces) y otros eventos especiales organizados por la Presidencia Municipal, estos involucrando a todos los deptos. De la secretaría como son :

- ✓ Limpia
- ✓ Vías Públicas
- ✓ Lotes Baldíos
- ✓ Alumbrado Público
- ✓ Conservación y mantenimiento

*Todos en la mejor disposición de SERVIR.*

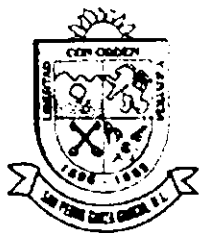


## Premio Nuevo León a la Calidad

- La Secretaría ha iniciado la pre-evaluación así como las acciones, tareas y cambios necesarios en la forma de administrar y operar a fin de obtener el Premio Nuevo León a la Calidad para Julio del 2002 en el área de alumbrado y después continuar con el departamento de limpia.







CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. GERARDO GARZA SADA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, Y LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, EN SU CARACTER DE SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL C. RAUL ALONSO MUÑOZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDATARIO", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- Manifiesta "EL ARRENDADOR":

A).- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en el Estado tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

B).- Por su parte el ING. GERARDO GARZA SADA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, manifiesta que tiene la representación del R. Ayuntamiento y se encuentra facultado para la celebración de contratos para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos, lo anterior con fundamento en los artículos 2, 14 fracción I, 27 fracción II y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León

C).- Por su parte el LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 70, 72 fracción I, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León, así como lo previsto por los diversos 1,2,4,5,6,7,14,16,23 fracción I, 25 fracción IV, incisos 2), 3), 5) y 6) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente en el Municipio, tiene la facultad de dirigir y atender las diferentes instancias de los sectores público, privado y social y coadyuvar en las relaciones públicas del Municipio, tanto a nivel Estatal,





Nacional como Internacional, así como servir de enlace entre la Administración Pública Municipal y los medios de comunicación y asegurar la debida difusión de los planes y actividades de la Administración Municipal.

D).- Por su parte declara el LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que cuenta con facultades para la celebración de este acto jurídico con base en lo establecido por los numerales 78 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, 15, 23 fracción II y 26 fracción IV número 4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

E).- Por su parte el LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, Síndico Segundo del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 14, fracción III y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal tiene la facultad de intervenir en los actos jurídicos donde se requiera ejercer la personalidad jurídica del Municipio.

F).- Que es propietario del inmueble con superficie total de 19,016.84 metros cuadrados, ubicado en la Calle Platino y Clouthier, en donde se ubica el GIMNASIO SAN PEDRO RAZA, y dentro del cual se encuentra un área de 6.00 X 2.00 metros aproximadamente, en madera (proporcionada por coca-cola), ubicada en la explanada del CAJ, rodeada de las áreas de palapas y asadores, alberca, pesas y salones de aerobics, tae kwon do y Gimnasia; área que fue cedida a este Municipio desde la autorización del Fraccionamiento en cuestión, plano debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 130, Vol. 46, Libro 29, Sección Fraccionamientos, Unidad Garza García, en fecha 18 de Octubre de 1984.

G).- Que el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Marzo del presente año, aprobó otorgar en Arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", un área de 6.00 X 2.00 metros aproximadamente, en madera (proporcionada por coca-cola), ubicada en la explanada del CAJ, rodeada de las áreas de palapas y asadores, alberca, pesas y salones de aerobics, tae kwon do y Gimnasia; a fin de que éste la utilice única y exclusivamente para venta de alimentos al público en general; por el término de 7 meses (del 16-dieciséis de abril al 15-quince de noviembre del presente año), y condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M N.).

H).- Que es su intención arrendar el área descrita en la Declaración anterior; y que en lo sucesivo se le denominará "EL INMUEBLE" a favor de "EL ARRENDATARIO".



I).- Que tiene su domicilio en el Palacio Municipal localizado en el cruce de las Calles Juárez y Libertad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- Manifiesta "EL ARRENDATARIO":

A).- Que es una persona física, mayor de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse.

B).- Que tiene su domicilio para todos los efectos legales, ubicado en CROMO # 223 COL. SAN PEDRO 400

C).- Que tiene interés en arrendar "EL INMUEBLE" para destinarlo para la venta de alimentos al público en general.

III.- Manifiestan AMBAS PARTES:

A).- Que están de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Arrendamiento, sujetándolo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:- OBJETO.-"EL ARRENDADOR" otorga en Arrendamiento "EL INMUEBLE" a "EL ARRENDATARIO", el cual cuenta con todas las condiciones de higiene y salubridad correspondiente al momento de su entrega, dándose "EL ARRENDATARIO" por recibido "EL INMUEBLE" a su entera satisfacción, el cual destinará exclusivamente para vender alimentos al público en general.

SEGUNDA:- CONTRAPRESTACION.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a pagar una contraprestación de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) mensuales, por concepto de renta por la ocupación de "EL INMUEBLE".



**TERCERA:- LUGAR DE PAGO.-** "EL ARRENDATARIO" deberá realizar el pago mencionado en la Cláusula anterior, en el Palacio Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en Juárez esquina con Libertad sin número en el Segundo Piso, en el área de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, contra la entrega del recibo correspondiente; pago que deberá de realizar "EL ARRENDATARIO" el día 1-primero de cada mes.

**CUARTA:- VIGENCIA.-** El presente Contrato tendrá una vigencia de 7 meses, contados a partir del día 16-dieciséis de abril al 15 de Noviembre del presente año, sin prórroga alguna, quedando "EL ARRENDADOR" en libertad de renovarlo o revocarlo.

Una vez concluida la vigencia, "EL ARRENDADOR" entrará en posesión del inmueble, debiendo notificar a "EL ARRENDATARIO" por escrito con un plazo de 5(cinco) días hábiles para que proceda a su desocupación.

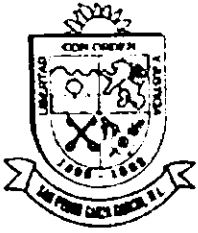
**QUINTA:- CONSERVACION.-** "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar "EL INMUEBLE" en buenas condiciones de limpieza e imagen.

**SEXTA:- MANTENIMIENTO.-** "EL ARRENDATARIO" se obliga a realizar las reparaciones y a mantener "EL INMUEBLE", así como a pagar los gastos que ello ocasione con motivo del uso del mismo, sin que tenga derecho a reclamar pago alguno por dicho concepto a "EL ARRENDADOR".

**SEPTIMA:-** "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar en buen estado "EL INMUEBLE" dado en Arrendamiento, así como a lo siguiente: I).- A pagar en el domicilio de "EL ARRENDADOR" la renta estipulada. II).- A pagar integra la renta estipulada, aún cuando sólo ocupe el inmueble parte del tiempo contratado, no obstante lo previsto en el artículo 2323 de Código Civil del Estado de Nuevo León. III).- A destinar "EL INMUEBLE" exclusivamente para la venta de alimentos al público en general; IV).- A dar aviso al propietario de toda novedad perjudicial para la finca, así como de las goteras y deterioros de la misma, por si quisiera mandarlas componer.

**OCTAVA:-** "EL ARRENDADOR" niega a "EL ARRENDATARIO" la facultad de subarrendar "EL INMUEBLE".

**NOVENA:-** Será causa de rescisión de este Contrato la falta de cumplimiento a cualesquiera de las Cláusulas que se establecen en este Contrato.



**DECIMA:-** El pago de las cuotas de los servicios serán pagadas por "EL ARRENDADOR", son a cuenta de "EL ARRENDATARIO" todas clase de reparaciones en los servicios, así como los daños y perjuicios que resultaren a "EL ARRENDADOR" por el uso de ellos y también serán por su cuenta los requisitos de salubridad que deberá respetar.

**DECIMA PRIMERA:-** "EL ARRENDATARIO" no podrá hacer ningún cambio, mejora ni construcción alguna a "EL INMUEBLE" sin previa autorización de "EL ARRENDADOR" por escrito, entendiéndose que cualquier modificación, edificación o mejora que se realice quedará en beneficio del inmueble cuando sea de carácter fijo sin costo alguno para "EL ARRENDADOR", renunciando "EL ARRENDATARIO" en forma que favorezca las disposiciones contenidas en los artículos 2317 y 2318 del Código Civil del Estado de Nuevo León.

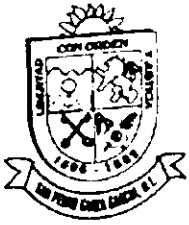
**DECIMA SEGUNDA:-** "EL ARRENDATARIO" realizará todos los contratos con los proveedores de los productos que tendrá en venta.

**DECIMA TERCERA:-** Por ser un lugar público de esparcimiento, queda completamente prohibida la venta de cigarros y de bebidas embriagantes

**DECIMA CUARTA:-** Ambas partes se obligan a cumplir con las demás disposiciones que les imponga el Código Civil en cuanto a lo que no está previsto en este Contrato.

**DECIMA QUINTA:-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes de común acuerdo se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Primer Distrito Judicial en el Estado y en consecuencia renuncian al fuero de cualquier otro tribunal que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro motivo.

**DECIMA SEXTA:- TERMINACION ANTICIPADA:-** "EL ARRENDADOR" puede dar por concluido anticipadamente el presente Contrato en caso de incumplimiento por parte de "EL ARRENDATARIO" en algunas de las cláusulas establecidas en el presente contrato y cuando "EL ARRENDADOR" lo estime conveniente, para esos efectos la terminación anticipada se le notificará con 5 días naturales de anticipación.



**DECIMA SEPTIMA:- "EL ARRENDATARIO" se obliga a restituir jurídica y materialmente "EL INMUEBLE" al concluir el término del presente contrato en las condiciones que se recibe y con las mejoras que se realicen en el mismo, las que pasarán íntegramente a la propiedad de "EL ARRENDADOR" sin que "EL ARRENDATARIO" tenga derecho a exigir alguna retribución por las mejoras realizadas, en caso de que "EL INMUEBLE" sufra algún daño "EL ARRENDATARIO" tendrá la obligación de pagar los daños causados.**

MANIFIESTAN LAS PARTES ENCONTRARSE DE ACUERDO CON CADA UNA DE LAS CLAUSULAS PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE NO EXISTE NINGUN VICIO DE LA VOLUNTAD O DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO CUAL LO FIRMAN POR DUPLICADO EL DIA 31 DEL MES DE MAYO DEL 2001 EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.

POR "EL ARRENDADOR"

ING. GERARDO GARZA SADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA  
SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO

POR " EL ARRENDATARIO"

  
C. RAUL ALONSO MUÑOZ

CONTRATO DE CONCESION DE USO QUE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GERARDO GARZA SADA, EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO Y POR EL C. SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CONCEDENTE" Y POR LA OTRA PARTE EL PENTATHLON DEPORTIVO MILITARIZADO UNIVERSITARIO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. DIEGO DELGADO BUSTOS, EN SU CARACTER DE COMANDANTE DE LA SUB-ZONA DE GARZA GARCIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONCESIONARIO", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- Manifiesta "EL CONCEDENTE":

4 A).- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en el Estado tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

5 B).- Por su parte el ING. GERARDO GARZA SADA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, manifiesta que tiene la representación del R. Ayuntamiento y se encuentra facultado para la celebración de contratos para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos, lo anterior con fundamento en los artículos 2, 14 fracción I, 27 fracción II y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

6 C) - Por su parte el LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 70, 72 fracción I, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León, así como lo previsto por los diversos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 14, 16, 23 fracción I, 25 fracción IV, incisos 2), 3), 5) y 6) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente en el Municipio, tiene la facultad de dirigir y atender las diferentes instancias de los sectores público, privado

y social y coadyuvar en las relaciones públicas del Municipio, tanto a nivel Estatal, Nacional como Internacional, así como servir de enlace entre la Administración Pública Municipal y los medios de comunicación y asegurar la debida difusión de los planes y actividades de la Administración Municipal

D).- Por su parte el LIC FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, Síndico Segundo del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 14, fracción III y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal tiene la facultad de intervenir en los actos jurídicos donde se requiera ejercer la personalidad jurídica del Municipio.

E).- Que es propietario de un área con superficie total de 328.22 metros cuadrados, ubicada dentro del Parque Manuel J. Clouthier en la Avenida del mismo nombre, entre División del Norte y Calle Zinc, en la Colonia San Pedro 400, de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Dicha área forma parte de un área de mayor extensión en donde se ubica el Parque Manuel J. Clouthier, lo cual se acredita mediante el Plano de la Colonia que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 114, Volumen 43, Libro 18, Sección Fraccionamientos, de fecha 16 de abril de 1982. Esta área fue cedida mediante Convenio celebrado con los señores Mario Fernández Quiroga y Ernesto Santos Zambrano, el cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No. 74, Vol. 26, Libro 2, Sección IV Resoluciones y Convenios Diversos, Unidad Garza García de fecha 14 de mayo de 1993 e incorporada al patrimonio municipal mediante Declaratoria de fecha 17 de febrero de 1999.

F).- Que en fecha 27 de Junio del presente año, el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó otorgar en Concesión de Uso a favor de "EL CONCESIONARIO" un área de 328.22 metros cuadrados, ubicada dentro del Parque Manuel J. Clouthier en la Avenida del mismo nombre, entre División del Norte y Calle Zinc, en la Colonia San Pedro 400, de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para la construcción de sus nuevas oficinas, por un periodo de cuatro años once meses; y que en lo sucesivo se le denominará "EL INMUEBLE"

G).- Que tiene su domicilio en el Palacio Municipal localizado en el cruce de las Calles Juárez y Libertad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

II - Manifiesta "EL CONCESIONARIO":

A).- Que tiene como finalidad enseñar a los jóvenes distintos deportes, efectuar excursiones e inculcar disciplina militar

B).- Que su Representante es el Arq. Diego Delgado Bustos en su carácter de Comandante de la Sub-zona de Garza Garcia, según lo justifica con su respectivo nombramiento expedido en fecha 20-veinte de Noviembre de 1980, por el Comandante de la Zona de Nuevo León y Norte de Tamaulipas.

C).- Que tiene celebrado Convenio con el Instituto Nuevo Amanecer Asociación de Beneficencia Privada para concederle el uso que le otorgó el Municipio con respecto al predio en donde actualmente se encuentran sus instalaciones, el cual se ubica en la Colonia Lázaro Garza Ayala; manifestando someterse a lo estipulado en dicho acuerdo.

D).- Que tiene su domicilio para todos los efectos legales, el ubicado en la Calle Lázaro Garza Ayala y Natividad García en la Colonia Lázaro Garza Ayala.

### CLAUSULAS

PRIMERA:- OBJETO.-"EL CONCEDENTE" otorga en Concesión de Uso "EL INMUEBLE" a "EL CONCESIONARIO", para la construcción de sus nuevas oficinas y quien le dará uso exclusivamente para impartir instrucción deportiva y militar.

La presente Concesión es de interés público y queda sujeta a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, a lo dispuesto en el presente instrumento y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La Concesión no crea derechos reales, otorga simplemente frente a la administración y sin perjuicio de terceros el derecho de usar "EL INMUEBLE" objeto de la misma.

SEGUNDA:- VERIFICACION.- "EL CONCEDENTE" en su carácter de autoridad con relación a "EL INMUEBLE" objeto de la presente concesión, supervisará en todo tiempo que "EL CONCESIONARIO" se apegue a lo estipulado en el presente instrumento; comprometiéndose en consecuencia "EL CONCESIONARIO" a permitirle el libre acceso a "EL INMUEBLE" a efecto de llevar a cabo tal verificación.

TERCERA:- "EL CONCESIONARIO" no podrá hacer mejoras, ni construcción alguna a "EL INMUEBLE" sin previa autorización de "EL CONCEDENTE".



CUARTA:- CONSERVACION - "EL CONCESIONARIO" se obliga a conservar "EL INMUEBLE" en buenas condiciones de limpieza e imagen.

QUINTA:- MANTENIMIENTO.- "EL CONCESIONARIO" se obliga a mantener "EL INMUEBLE" y a pagar los gastos que ello ocasione con motivo del uso del mismo, sin que tenga derecho a reclamar pago alguno por dicho concepto a "EL CONCEDENTE".

SEXTA:- VIGENCIA:- "EL CONCESIONARIO" podrá utilizar "EL INMUEBLE" por un término de 4 años once meses, contados a partir de la firma del presente instrumento legal.

SEPTIMA:- La presente concesión podrá ser revocada en los siguientes casos:

- a) Cuando "EL CONCESIONARIO" incumpla en cualesquiera de las disposiciones previstas en el presente instrumento.
- b) Cuando "EL CONCESIONARIO" transmita a tercero la presente concesión.
- c) Si "EL INMUEBLE" no se destina exclusivamente para el uso que se establece dentro del presente instrumento
- d) Que exista declaración judicial que la dé por terminada.
- e) Que con el uso de "EL INMUEBLE" se causen daños y perjuicios al Municipio o a terceros.
- f) Por mutuo acuerdo de las partes.

OCTAVA:- TERMINACION ANTICIPADA:- "EL CONCEDENTE" puede dar por concluido anticipadamente o revocar el presente Contrato en caso de incumplimiento por parte de "EL CONCESIONARIO" en algunas de las cláusulas establecidas en el presente contrato y cuando "EL CONCEDENTE" lo estime conveniente, para esos efectos la terminación anticipada o la revocación se le notificará con 30 días naturales de anticipación

NOVENA:- "EL CONCESIONARIO" se obliga a restituir jurídica y materialmente el bien inmueble a "EL CONCEDENTE" al concluir el término del presente contrato en las condiciones que se recibe y con las mejoras que se realicen en el mismo, las que pasarán íntegramente a la propiedad de "EL CONCEDENTE" sin que "EL CONCESIONARIO" tenga derecho a exigir alguna

San Pedro

2000  
2003

retribución por las mejoras realizadas, en caso de que "EL INMUEBLE" sufra algún daño "EL CONCESIONARIO" tendrá la obligación de pagar los daños causados.

MANIFIESTAN LAS PARTES ENCONTRARSE DE ACUERDO CON CADA UNA DE LAS CLAUSULAS PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE NO EXISTE NINGUN VICIO DE LA VOLUNTAD O DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO CUAL LO FIRMAN POR DUPLICADO EL DIA 22 DEL MES DE AGOSTO DEL 2001 EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.

POR "EL CONCEDENTE"

ING. GERARDO GARZA SADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA  
SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO

POR "EL CONCESIONARIO"

ARQ. DIEGO DELGADO BUSTOS

Juridico CFCR/RCCH/conce-uso. PENTATHLON

Vence  
22 Julio 2006

328

DIRECCION JURIDICA MUNICIPAL  
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., MEXICO LOS ALDAMA NO. 403 NTE.  
TEL. 8 400 4527 FAX. 8 400 4507



San Pedro

2000  
2003

LIC. FRANCISCO FIGUEROA PEREA  
Presente.-

Por este conducto y en relación al Contrato de Arrendamiento que suscribió este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León con Usted, el día 30 de Marzo del presente año, concerniente a un área de 4.20 x 4.00 metros aproximadamente, la cual se encuentra dentro del GIMNASIO "CASCO" JESÚS D. GONZALEZ, ubicado en la Calle Libertad No. 206-A; la cual será destinada para venta de alimentos al público en general, por el término de un año y condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.), me permito comunicarle lo siguiente:

En virtud de que todavía no se cuenta con las instalaciones necesarias para empezar a vender alimentos en el área en cuestión, y tomando en consideración que con motivo del período vacacional de semana santa tal gimnasio va a permanecer unos días cerrado, se le comunica para su conformidad, que la vigencia del Contrato de Arrendamiento en comento empezará a contar a partir del día 16-dieciséis de abril del presente año; concluyendo en consecuencia el día 16-dieciséis de abril del 2002.

Lo anterior se le comunica para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N. L. a 3 de Abril del 2001

  
SRA. AURORA MEDELLIN DE BOVEN  
DIRECTORA DE DEPORTES

FIRMA DE CONFORMIDAD

  
LIC. FRANCISCO FIGUEROA PEREA

Juridico CFCR/RCCH/ REF Gimnasio "Casco" Jesús D Gzz



San Pedro

2000  
2003

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, EN SU CARACTER DE SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO, SRA. ALEJANDRA SADA DE MARGAIN, EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y SRA. AURORA MEDELLIN DE BOVEN, EN SU CARACTER DE DIRECTORA DE DEPORTES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL ARRENDADOR", Y POR LA OTRA PARTE EL LIC. FRANCISCO FIGUEROA PEREA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDATARIO", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- Manifiesta "EL ARRENDADOR":


A).- Que de conformidad con lo dispuesto por los articulos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en el Estado tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

B).- Por su parte declara el LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que cuenta con facultades para la celebración de este acto jurídico con base en lo establecido por los numerales 78 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, 15, 23 fracción II y 26 fracción IV número 4 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

C).- Por su parte el LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, Síndico Segundo del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los articulos 14, fracción III y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal tiene la facultad de intervenir en los actos jurídicos donde se requiera ejercer la personalidad jurídica del Municipio

D).- Por su parte la SRA. ALEJANDRA SADA DE MARGAIN, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, manifiesta que cuenta con las facultades de

336



administrar y mantener en buenas condiciones los bienes muebles e inmuebles municipales destinados a actividades culturales y deportivas, específicamente las bibliotecas, museos, auditorios, espacios culturales, gimnasios y espacios deportivos; lo anterior de conformidad con el artículo 28 fracción III número 6 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

E).- Que es propietario del inmueble con superficie total de 875.71 metros cuadrados, ubicado en la Calle Libertad No. 206-A, en donde se ubica el GIMNASIO "CASCO" JESUS D. GONZALEZ, y dentro del cual se encuentra un área de 4.20 X 4.00 metros aproximadamente, dividida en dos partes, una con barra mostrador, lavabo y estantes y la otra para área de almacén o bodega, en el área recreativa que cuenta con mesas y sillas, además de T.V. y juegos de Pin-Pon, Futbolitos y Billar; lo que justifica mediante Escritura Pública No. 9614 pasada ante la fe del Lic. Víctor M. Garza Salinas, Notario Público No. 67 con ejercicio en Monterrey, N. L., de fecha 23 de Enero de 1991 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el No.451, Vol. 56, Libro 10, Sección Propiedad, Unidad Garza García, con fecha 11 de Marzo de 1991.

F).- Que el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Marzo del presente año, aprobó otorgar en Arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", el área de 4.20 X 4.00 metros aproximadamente, dividida en dos partes, una con barra mostrador, lavabo y estantes y la otra para área de almacén o bodega, en el área recreativa que cuenta con mesas y sillas, además de T.V. y juegos de Pin-Pon, Futbolitos y Billar, a fin de que éste la utilice única y exclusivamente para venta de alimentos al público en general; por el término de un año, contado a partir del día 1-primero de abril del 2001 y condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.).

G).- Que es su intención arrendar el área descrita en la Declaración anterior y que en lo sucesivo se le denominará "EL INMUEBLE" a favor de "EL ARRENDATARIO".

H).- Que tiene su domicilio en el Palacio Municipal localizado en el cruce de las Calles Juárez y Libertad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

## II.- Manifiesta "EL ARRENDATARIO".

A).- Que es una persona física, mayor de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse.



B).- Que tiene su domicilio para todos los efectos legales, ubicado en EL PASO 350 CUMBRES 2do Sector Monterrey

C).- Que tiene interés en arrendar "EL INMUEBLE" para destinarlo para la venta de alimentos al público en general.

III.- Manifiestan AMBAS PARTES:

A).- Que están de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Arrendamiento, sujetándolo a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:- OBJETO.-"EL ARRENDADOR" otorga en Arrendamiento "EL INMUEBLE" a "EL ARRENDATARIO", el cual cuenta con todas las condiciones de higiene y salubridad correspondiente al momento de su entrega, dándose "EL ARRENDATARIO" por recibido "EL INMUEBLE" a su entera satisfacción, el cual destinará exclusivamente para vender alimentos al público en general.

SEGUNDA:- CONTRAPRESTACION.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a pagar una contraprestación de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) mensuales, por concepto de renta por la ocupación de "EL INMUEBLE".

TERCERA:- LUGAR DE PAGO.- "EL ARRENDATARIO" deberá realizar el pago mencionado en la Cláusula anterior, en el Palacio Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en Juárez esquina con Libertad sin número en el Segundo Piso, en el área de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, contra la entrega del recibo correspondiente; pago que deberá de realizar "EL ARRENDATARIO" el día 1-primero de cada mes.

**CUARTA:- VIGENCIA.-** El presente Contrato tendrá una vigencia de 1-año, contado a partir del día 1-primero de abril del 2001; y concluirá el día 1-primero de abril del 2002, sin prórroga alguna, quedando "EL ARRENDADOR" en libertad de renovarlo o revocarlo.

Una vez concluida la vigencia, "EL ARRENDADOR" entrará en posesión del inmueble, debiendo notificar a "EL ARRENDATARIO" por escrito con un plazo de 5(cinco) días hábiles para que proceda a su desocupación.

**QUINTA:- CONSERVACION.-** "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar "EL INMUEBLE" en buenas condiciones de limpieza e imagen.

**SEXTA:- MANTENIMIENTO.-** "EL ARRENDATARIO" se obliga a realizar las reparaciones y a mantener "EL INMUEBLE", así como a pagar los gastos que ello ocasione con motivo del uso del mismo, sin que tenga derecho a reclamar pago alguno por dicho concepto a "EL ARRENDADOR".

**SEPTIMA:-** "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar en buen estado "EL INMUEBLE" dado en Arrendamiento, así como a lo siguiente: I).- A pagar en el domicilio de "EL ARRENDADOR" la renta estipulada. II).- A pagar íntegra la renta estipulada, aún cuando sólo ocupe el inmueble parte del tiempo contratado, no obstante lo previsto en el artículo 2323 de Código Civil del Estado de Nuevo León. III).- A destinar "EL INMUEBLE" exclusivamente para la venta de alimentos al público en general; IV).- A dar aviso al propietario de toda novedad perjudicial para la finca, así como de las goteras y deterioros de la misma, por si quisiera mandarlas componer.

**OCTAVA:-** "EL ARRENDADOR" niega a "EL ARRENDATARIO" la facultad de subarrendar "EL INMUEBLE".

**NOVENA:-** Será causa de rescisión de este Contrato la falta de cumplimiento a cualesquiera de las Cláusulas que se establecen en este Contrato.

**DECIMA:-** El pago de las cuotas de los servicios serán pagadas por "EL ARRENDADOR", son a cuenta de "EL ARRENDATARIO" todas clase de reparaciones en los servicios, así como los daños y perjuicios que resultaren a "EL ARRENDADOR" por el uso de ellos y también serán por su cuenta los requisitos de salubridad que deberá respetar.

**DECIMA PRIMERA:-** "EL ARRENDATARIO" no podrá hacer ningún cambio, mejora ni construcción alguna a "EL INMUEBLE" sin previa autorización de "EL ARRENDADOR" por escrito, entendiéndose que cualquier modificación, edificación o mejora que se realice quedará en beneficio del inmueble cuando sea de carácter fijo sin costo alguno para "EL ARRENDADOR", renunciando "EL ARRENDATARIO" en forma que favorezca las disposiciones contenidas en los artículos 2317 y 2318 del Código Civil del Estado de Nuevo León

**DECIMA SEGUNDA:-** "EL ARRENDATARIO" realizará todos los contratos con los proveedores de los productos que tendrá en venta.

**DECIMA TERCERA:-** Por ser un lugar público de esparcimiento, queda completamente prohibida la venta de cigarros y de bebidas embriagantes.

**DECIMA CUARTA:-** Ambas partes se obligan a cumplir con las demás disposiciones que les imponga el Código Civil en cuanto a lo que no está previsto en este Contrato.

**DECIMA QUINTA:-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes de común acuerdo se sujetan a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Primer Distrito Judicial en el Estado y en consecuencia renuncian al fuero de cualquier otro tribunal que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otro motivo.

**DECIMA SEXTA:- TERMINACION ANTICIPADA:-** "EL ARRENDADOR" puede dar por concluido anticipadamente el presente Contrato en caso de incumplimiento por parte de "EL ARRENDATARIO" en algunas de las cláusulas establecidas en el presente contrato y cuando "EL ARRENDADOR" lo estime conveniente, para esos efectos la terminación anticipada se le notificará con 5 días naturales de anticipación.

**DECIMA SEPTIMA:-** "EL ARRENDATARIO" se obliga a restituir jurídica y materialmente "EL INMUEBLE" al concluir el término del presente contrato en las condiciones que se recibe y con las mejoras que se realicen en el mismo, las que pasarán íntegramente a la propiedad de "EL ARRENDADOR" sin que "EL ARRENDATARIO" tenga derecho a exigir alguna retribución por las mejoras realizadas, en caso de que "EL INMUEBLE" sufra algún daño "EL ARRENDATARIO" tendrá la obligación de pagar los daños causados.



MANIFIESTAN LAS PARTES ENCONTRARSE DE ACUERDO CON CADA UNA DE LAS CLAUSULAS PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE NO EXISTE NINGUN VICIO DE LA VOLUNTAD O DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO CUAL LO FIRMAN POR DUPLICADO EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DEL 2001 EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON.

POR "EL ARRENDADOR"

LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA  
SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO

SRA. ALEJANDRA SADA DE MARGAIN  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

*Aurora Mevellin de Boven*  
SRA. AURORA MEDELLIN DE BOVEN  
DIRECTORA DE DEPORTES

POR " EL ARRENDATARIO"

*Francisco Figueroa Perea*  
LIC. FRANCISCO FIGUEROA PEREA

184/51  
San Pedro

2000  
2003

CONTRATO DE COMODATO QUE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GERARDO GARZA SADA, EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO Y POR EL C. SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO NUEVO AMANECER, ASOCIACION DE BANEFICENCIA PRIVADA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SRA. ALICIA NAVARRO DE MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURIDICO DE LA ASOCIACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL COMODATARIO", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- Manifiesta "EL COMODANTE":

A).- Que de conformidad con lo dispuesto por los articulos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en el Estado tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.

B).- Por su parte el ING. GERARDO GARZA SADA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, manifiesta que tiene la representación del R. Ayuntamiento y se encuentra facultado para la celebración de contratos para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos, lo anterior con fundamento en los articulos 2, 14 fracción I, 27 fracción II y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el articulo 3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León

C).- Por su parte el LIC. RICARDO MARTINEZ ELIZONDO, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los articulos 70, 72 fracción I, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León, así como lo previsto por los diversos 1,2,4,5,6,7,14,16,23 fracción I, 25 fracción IV, incisos 2), 3),

6) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal vigente en el Municipio, tiene la facultad de dirigir y atender las diferentes instancias de los sectores público, privado y social y coadyuvar en las relaciones públicas del Municipio, tanto a nivel Estatal, Nacional como Internacional, así como servir de enlace entre la Administración Pública Municipal y los medios de comunicación y asegurar la debida difusión de los planes y actividades de la Administración Municipal.

D).- Por su parte el LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, Síndico Segundo del R. Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 14, fracción III y 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal tiene la facultad de intervenir en los actos jurídicos donde se requiera ejercer la personalidad jurídica del Municipio.

E).- Que es propietario de un área con superficie total de 1,853.96 metros cuadrados, ubicada en la Calle Lázaro Garza Ayala cruz con la Calle Natividad García, en la Colonia Lázaro Garza Ayala en este Municipio. Dicha área forma parte de un área de mayor extensión adquirida mediante Cesión Gratuita a favor del Municipio, según consta en la Escritura Pública No. 2526 de fecha 23-veintitrés de Diciembre de 1978, pasada ante la fe del Titular de la Notaría Pública No. 60 de la Ciudad de Monterrey, N.L., Licenciado Jesús Montaña García, la cual quedó registrada bajo el No. 181, Volumen 41, Libro 4, Sección Primera, Propiedad, Unidad Garza García, con fecha 5-cinco de Marzo de 1979.

F).- Que en fecha 28 de Marzo del presente año, el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó otorgar en Comodato a favor de "EL COMODATARIO" un área de 1,853.96 metros cuadrados, ubicada en la Calle Lázaro Garza Ayala cruz con la Calle Natividad García, en la Colonia Lázaro Garza Ayala en este Municipio, CONDICIONADO a que "EL COMODATARIO" cumpla con el Convenio que tiene celebrado con "EL PENTATHLON", para ampliar sus instalaciones y construir una alberca para la rehabilitación de los pacientes de parálisis cerebral; por un periodo de cuatro años once meses; y que en lo sucesivo se le denominará "EL INMUEBLE"

G).- Que tiene su domicilio en el Palacio Municipal localizado en el cruce de las Calles Juárez y Libertad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

II.- Manifiesta "EL COMODATARIO":

A).- Que es una Asociación de Beneficencia Privada denominada "INSTITUTO NUEVO AMANECER", según lo acredita con la Escritura Pública No.225 de fecha 6 de Noviembre de 1991, pasada ante la fe del Lic. Jesús Ubaldo Garate Bravo, Titular de la Notaría Pública No. 105 con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la que consta la Protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados mediante la cual se aprobó transformar la Asociación Civil en Asociación de Beneficencia Privada y se reformaron íntegramente los estatutos sociales. Dicha Escritura se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 188, Volumen 23, Libro 4, Sección IV Resoluciones y Convenios, Unidad Garza García, de fecha 17-dieciséis de Diciembre de 1991-mil novecientos noventa y uno.

B).- Que su Apoderado Jurídico es la Sra. Alicia Navarro de Martínez, quien cuenta con las facultades para celebrar el presente convenio.

C).- Tiene interés en que se le otorgue por parte del Municipio el Contrato de Comodato del predio que ocupa actualmente el Pentatlón, que se describe en la Declaración Primera inciso E), con el fin de ampliar sus instalaciones y construir en el mismo una alberca para rehabilitación de los pacientes de parálisis cerebral a través de la aplicación de la hidroterapia.

D).- Que tiene su domicilio para todos los efectos legales, ubicado en la Calle Lázaro Garza Ayala No. 1000 Poniente, de la Colonia Lázaro Garza Ayala en el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

E).- Que tiene celebrado Convenio con el Pentatlón para el traslado de las nuevas oficinas de este último, manifestando someterse a lo estipulado en dicho acuerdo

CLAU S U L A S

PRIMERA:- OBJETO.-"EL COMODANTE" otorga en Comodato "EL INMUEBLE" a "EL COMODATARIO", para ampliar sus instalaciones y construir una alberca para rehabilitación de los pacientes de parálisis cerebral.

SEGUNDA:- CONSERVACION.- "EL COMODATARIO" se obliga a conservar "EL INMUEBLE" en buenas condiciones de limpieza e imagen, así como utilizar el mismo en actividades para las que se ha concedido.

TERCERA:- MEJORAS.- "EL COMODATARIO" no podrá hacer mejoras, ni construcción alguna a "EL INMUEBLE" sin previa autorización de "EL COMODANTE".

CUARTA:- MANTENIMIENTO.-"EL COMODATARIO" se obliga a mantener "EL INMUEBLE" y a pagar los gastos por los servicios públicos que con motivo del uso del mismo se ocasionen, sin que tenga derecho a reclamar pago alguno por dicho concepto a "EL COMODANTE".

QUINTA:- "EL COMODATARIO" se obliga a permitir el acceso a "EL COMODANTE" cada vez que lo solicite, a fin de verificar el debido cumplimiento al clausulado del presente contrato.

SEXTA:- VIGENCIA:-"EL COMODATARIO" podrá utilizar "EL INMUEBLE" por un término de 4 años, once meses, contados a partir de la firma del presente instrumento legal.

SEPTIMA:- TERMINACION ANTICIPADA:- "EL COMODANTE" podrá dar por terminado el Contrato, en el evento de que "EL COMODATARIO" destine el inmueble dado en Comodato a un fin diverso del objeto social de la Asociación, sin perjuicio de que en caso de que "EL COMODATARIO" dejare de seguir funcionando para los fines propios de sus estatutos, en tal supuesto, "EL COMODATARIO" deberá dar aviso por escrito a "EL COMODANTE", a fin de dar por terminado en todos sus efectos y consecuencias legales el presente Contrato de Comodato.

OCTAVA:- "EL COMODATARIO" no tiene derecho de cobrar las obras y mejoras de "EL INMUEBLE" que hubiere autorizado "EL COMODANTE" y si en cambio, al término del Contrato, se obliga a dejarlas a favor de éste último.

NOVENA:- "EL COMODATARIO" se obliga a restituir jurídica y materialmente "EL INMUEBLE" a "EL COMODANTE" al concluir el término del presente contrato en las condiciones en que se recibe y con las mejoras que se realicen en el mismo, las que pasarán íntegramente a la propiedad de "EL COMODANTE" sin que "EL COMODATARIO" tenga derecho a exigir alguna retribución por las mejoras realizadas, en caso de que "EL

At'n: Lic. Rita Contó  
 No. pags. 4

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PENTATHLON DEPORTIVO MILITARIZADO UNIVERSITARIO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL COMANDANTE DE LA SUB-ZONA DE GARZA GARCÍA, ARQ. DIEGO DELGADO BUSTOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PENTATHLON" Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO NUEVO AMANECER, ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA SRA. ALICIA NAVARRO DE MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DEL INSTITUTO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DONOMINARÁ "EL INSTITUTO", LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. Manifiesta "EL PENTATHLON":

A).- Que tiene como finalidad enseñar a los jóvenes distintos deportes, efectuar excursiones e inculcar disciplina militar.

B).- Su representante es el ARQ. DIEGO DELGADO BUSTOS en su carácter de Comandante de la Sub-Zona de Garza García, quien cuenta con las facultades para celebrar el presente Convenio; lo que justifica con su Nombramiento, que fue expedido por el Comandante de la Zona de Nuevo León y Norte de Tamaulipas en fecha 20-veinte de Noviembre de 1980.

C).- En fecha 11-once de Julio de 1995-mil novecientos noventa y cinco celebró Contrato de Comodato con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con duración de cinco años a partir de esta fecha, respecto del predio propiedad municipal ubicado en el cruce de las Calles Lázaro Garza Ayala y Natividad García en la Colonia Lázaro Garza Ayala de este Municipio, con el fin de utilizar dicho inmueble exclusivamente para impartir instrucción deportiva y militar.

D).- Que actualmente ocupa el inmueble otorgado en Comodato y está de acuerdo en reubicarse a un área propiedad municipal con superficie de 328.22 metros cuadrados que se ubica dentro del Parque Manuel J. Clouthier en la Avenida del mismo nombre; entre División del Norte y Calle Zinc, en la Colonia San Pedro 400 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.; esto con el fin de que "EL INSTITUTO" ocupe el predio ubicado en la Colonia Lázaro Garza Ayala para ampliar sus instalaciones y construir en el mismo una alberca para la rehabilitación de los pacientes de parálisis cerebral.

27 de 7/95  





(E).- Que señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle Lázaro Garza Ayala y Natividad García en la Colonia Lázaro Garza Ayala de este Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

### Manifiesta "EL INSTITUTO".

A).- Que es una Asociación de Beneficencia Privada denominada "INSTITUTO NUEVO AMANECER" según lo acredita con la Escritura Pública No. 225 de fecha 6 de Noviembre de 1991, pasada ante la fe del Lic. Jesús Ubaldo Garate Bravo, Titular de la Notaria Pública No. 105 con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la que consta la Protocolización del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados mediante la cual se aprobó transformar íntegramente los estatutos sociales. Dicha escritura se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 188, Volumen 23, Libro 4, Sección IV Resoluciones y Convenios, Unidad Garza García, de fecha 17-dieciséis de Diciembre de 1991-mil novecientos noventa y uno.

B).- Que su Apoderado jurídico es la Sra. Alicia Navarro de Martínez, quien cuenta con las facultades para celebrar el presente convenio.

C).- Tiene interés en que se le otorgue por parte del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. el Comodato del predio que ocupa actualmente "EL PENTATHLON", que se describe en la Declaración Primera inciso C), con el fin de ampliar sus instalaciones y construir en el mismo una alberca para rehabilitación de los pacientes de parálisis cerebral a través de la aplicación de la hidroterapia.

D).- Que tiene su domicilio para todos los efectos legales, el ubicado en la Calle Lázaro Garza Ayala No. 1000 Pte., de la Colonia Lázaro Garza Ayala, del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

### CLAUSULAS

PRIMERA: "EL PENTATHLON" está de acuerdo en que "EL INSTITUTO" ocupe una superficie de 1,853.96m<sup>2</sup> que actualmente la ocupa "EL PENTATHLON" con el objeto de que "EL INSTITUTO" amplíe sus instalaciones para el desarrollo de su objeto social, incluyéndose en tales instalaciones la construcción de una alberca para la rehabilitación de los pacientes con parálisis cerebral.

De la misma manera "EL PENTATHLON" está de acuerdo en reubicarse en el predio propiedad municipal con superficie de 328.22 metros cuadrados, ubicado dentro del Parque Manuel J. Clouthier en la Avenida del mismo nombre, entre

División del Norte y Calle Zinc, en la Colonia San Pedro 400 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., a fin de que se instale "EL PENTATHLON", por lo que solicitará ante el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. la Concesión de Uso del nuevo predio.

**SEGUNDA:** Por su parte "EL INSTITUTO" tomando en consideración que el R. Ayuntamiento de Garza García, N. L., autorizó dar en Comodato a favor de "EL INSTITUTO" el predio que actualmente ocupa "EL PENTATHLON", en este acto y en cumplimiento del acuerdo del Cabildo implementa el convenio con "EL PENTATHLON" ordenado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de marzo del 2001, y en cumplimiento del mismo hace entrega a favor de "EL PENTATHLON" de la cantidad de \$253,000.00 mediante dos pagos; el primero con el cheque número 0644720 de Bancomer, Cuenta No. 00451251821 por \$126,500.00 con vencimiento al día 14 de diciembre del año en curso con lo cual se da por cumplido en todos sus efectos y consecuencias legales el ACUERDO de mérito.

**TERCERA:** "EL PENTATHLON" se compromete a ceder el uso del inmueble que le otorgó el Municipio de Garza García, N. L. a "EL INSTITUTO", sin ninguna responsabilidad para el Municipio, y con motivo de haberse aprobado por unanimidad la petición de "EL INSTITUTO" con fecha 28 de marzo del presente.

**CUARTA:** "EL PENTATHLON" por medio de este instrumento renuncia a ejercer cualquier acción legal en contra del Municipio con relación al Contrato de Comodato que celebran en fecha 11 de Julio de 1995, lo anterior en virtud del presente Acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** "EL INSTITUTO" se compromete a utilizar el predio que solicitará en Comodato exclusivamente para ampliar sus instalaciones y construir una alberca para hidroterapia de los pacientes de parálisis cerebral.

**SEXTA:** "EL PENTATHLON" a su vez se compromete a utilizar el predio que solicitará en Concesión de Uso para la ubicación de sus nuevas instalaciones, en las que continuará dando instrucción deportiva y militar.


**SÉPTIMA:** Las partes se comprometen a cumplir con los requisitos que le solicite el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. para celebrar los diversos Contratos.

MANIFIESTAN LAS PARTES ENCONTRARSE DE ACUERDO CON CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE NO EXISTE NINGUN VICIO DE LA VOLUNTAD O DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO CUAL LO FIRMAN POR DUPLICADO EL DÍA 3 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2001 EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

*RM/2001*



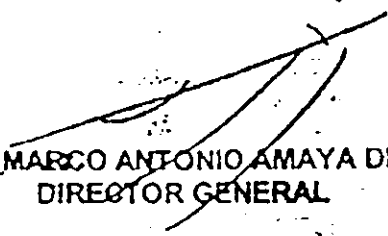
POR "EL PENTATHLON"


  
ARQ. DIEGO DELGADO BUSTOS  
COMANDANTE DE LA SUB-ZONA GARZA GARCIA

POR "EL INSTITUTO"

  
SRA. ALICIA NAVARRO DE MARTÍNEZ  
APODERADO JURÍDICO

TESTIGOS

  
ING. MARCO ANTONIO AMAYA DIAZ  
DIRECTOR GENERAL

  
CP. RODOLFO GONZÁLEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**INDICE ACTA NO. 13  
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
28 DE MARZO DE 2001**

- 1.- Aprobación del Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de Marzo del 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.... 2**
- 2.- Dispensa de la lectura, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Marzo de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**
- 3.- Aprobación del Acta de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 12 de Marzo de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**
- 4.- Propuesta en el sentido de que se proceda a lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias con relación a lo Anteproyecto del Plan Metropolitano 2021 Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5**
- 5.- Convenio Especial de Coordinación para la realización del Programa Municipal de Rehabilitación de Escuelas de Nivel Básico. APROBADO POR UNANIMIDAD.....6**
- 6.- Nombramiento de los Integrantes del Consejo de Tutelas  
Presidente: C. Lic. José de Jesús Salinas Ruiz  
Vocal: C. Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís  
Vocal: C. Lic. Andrés Gerardo Canales González  
APROBADO POR UNANIMIDAD.....7**
- 7.- Integración de cada uno de los Consejos Consultivos Ciudadanos de las Secretarías de la Administración:**

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO  
DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**PRESIDENTE:  
Lic. Carlos de la Garza Santos**

**SECRETARIO EJECUTIVO :**

Lic. Israel Hurtado Acosta.

**DELEGADO PROPIETARIO:**

Lic. Marcelo Martínez Villarreal

**DELEGADO SUPLENTE:**

C. Francisco Javier Garza Garza.

**VOCALÉS:**

Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís.

Lic. Jesús Montaña García.

C. Ramón Torres de la Garza.

Lic. Joel González Villarreal.

**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**PRESIDENTE.**

Ing. Agustín Faudoa Valle

**SECRETARIO EJECUTIVO.**

Sra. Alejandra Sada de Margáin.

**DELEGADO PROPIETARIO**

Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.

**DELEGADO SUPLENTE.**

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

**VOCALES.**

Lic. Angélica Kleen Delgado.

Sra. Carmen González Migoya de Chapa.

Sra. Ma. Esthela Yturria de Zambrano.

Sra. Zita Nájera de Ruíz.

Sra. Irma Martínez de Maldonado.

Sra. Florencia Infante de Garza.

Sra. Susana González de Segovia.

Lic. Consuelo Hinojosa Margáin

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA SECRETARIA DE**  
**DESARROLLO URBANO**

**PRESIDENTE**

Arq. Adán Héctor Lozano Arrambide

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
Arq. Jesús Angel Lozano Dávila

**DELEGADO PROPIETARIO**  
C. Francisco Javier Garza Garza

**DELEGADO SUPLENTE PROPIETARIO**  
Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

**VOCALES:**  
Lic. Jesús Mario Montemayor de la Garza.  
Lic. José Enrique González González.  
Lic. Carlos González Rodríguez.  
Lic. Gilberto Marcos G.  
Ing. José María Garza Treviño.  
Sra. Mercedes Kontos de V.  
Ing. Daniel Villarreal Iglesias  
Ing. Alejandro Maíz Garza.

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**PRESIDENTE**  
Ing. Mario Peña Garza

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
Ing. Guillermo A. Rodríguez Páez.

**DELEGADO PROPIETARIO**  
Lic. Estela Benavides de Cadena.

**DELEGADO SUPLENTE.**  
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

**VOCALES.**  
Sra. Manuela Bazaldúa Rodríguez.  
Sra. Martha García Muller.  
Ing. Javier Bremer González  
Sr. Antonio L. Rodríguez Morales.  
Ing. Gabriel Todd Alanís.  
Sr. Porfirio Treviño García.  
Ing. Alfonso García Villarreal.  
Ing. Jorge Guerrero Betancourt  
Sra. Norma Ayala de Villa  
Ing. Reynaldo Farías Montemayor

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA SECRETARIA  
DE SERVICIOS PUBLICOS**

**PRESIDENTE.**

**Ing. Esteban Rock Vargas.**

**SECRETARIO EJECUTIVO.**

**Ing. Ramiro González García.**

**DELEGADO PROPIETARIO**

**Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.**

**DELEGADO SUPLENTE.**

**C. Crispín Verástegui Bustos**

**VOCALES**

**Lic. Roberto Berlanga Salas**

**Lic. Carlos Muños Cepeda.**

**Sra. Miriam de León Pérez.**

**Ing. José Cantú López.**

**C. P. Jaime Lozano Romo**

**Ing. Javier Guzmán Barrera.**

**Arq. Pedro Martínez González.**

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD**

**PRESIDENTE**

**Sr. Manuel G. Rivero González**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**Cap. Hamlet Castilla García**

**DELEGADO PROPIETARIO**

**Lic. Marcelo Martínez Villarreal**

**DELEGADO SUPLENTE**

**Sra. Ma. Estela Benavides de Cadena**

**VOCALES**

**Dr. Carlos Canseco González**

**Sr. Marcial Herrera Martínez**

**Lic. José Luis Blanco Flores**

**Dr. Roberto Martínez Iglesias**

**Sr. Ramez Hayek Hayek**

**Ing. Víctor Gómez Velásquez**

**Ing. Guillermo Padilla Villarreal**

**C. David Zambrano Villarreal**

**CONSEJO CONSULTIVO**  
**DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**  
**E IMAGEN URBANA**

**PRESIDENTE**

**C. Reynelle Cornish Pages**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**Lic. Priscila Chapa de Guerrero**

**DELEGADO PROPIETARIO**

**Profr. Ramón Tijerina Garza**

**DELEGADO SUPLENTE**

**C.P. Salvador F. Albo Tamez**

**VOCALES:**

**Ing. Lorenzo Rosenzweig**

**Sr. Marcelo Garza Laguera**

**Sr. Jorge Garza Esparza**

**Ing. Leonel Romero Herrera**

**Sr. Francisco Ramírez Sánchez**

**Sra. Eline García De Lozano**

**Sr. Rufino González**

**Arq. Pilar Noriega de Rivadeneyra**

**Arq. Daniel Olvera Llerena**

**Biólogo. Eduardo Carrera González**

**Arq. Carlos Miranda De la Garza**

**Sr. Salvador Del Cos Zorrilla**

**Lic. Gabriela Hernández Salazar**

**Sra. Rosario Alvarez Gutiérrez**

**Dr. Francisco J. Lozano Gracia**

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA**  
**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

**PRESIDENTE**

**C. P. Rodolfo Quiroga.**

**SECRETARIO**

**Lic. Fernando Acevedo**

**DELEGADO PROPIETARIO**

**Lic. Javier M. Zambrano.**

**DELEGADO SUPLENTE**  
C. P. Salvador F. Albo Tamez.

**VOCALES.**  
Ing. Fasha Krausse Velarde  
Ing. Gustavo González Cueva.  
Lic. Carlos Rousseau  
Lic. Ulrich Sander  
Lic. Martha Villalpando.

**CONSEJO CONSULTIVO DE LA**  
**SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECURSOS**  
**HUMANOS**

**PRESIDENTE**  
Dr. Justo Cárdenas Ochoa.

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
Lic. Jorge A. Zubieta y Landa.

**DELEGADO PROPIETARIO**  
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

**DELEGADO SUPLENTE.**  
Lic. Nora Chávez Cárdenas.

**VOCALES**  
Lic. Rosa Ma. Peña Luna.  
Ing. César Garza Livas.  
Sra. Amelia Morales de Gonzalez.  
Prof. Héctor Garza Olvera.  
Lic. Carlos González Rodríguez.  
Lic. Arturo M. Quintero Troncoso.  
Lic. Hernán Javier García-Corral Ferrigno

**DIF. SAN PEDRO**  
**CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO**

**PRESIDENTE**  
Dr. Humberto Criollos Flores

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
Sra. Lucia Sada De Garza

**DELEGADO PROPIETARIO**  
Lic. Dora Chávez Cárdenas

**DELEGADO SUPLENTE**  
**Ing. Ramón Mitre Salazar**

**VOCALES**

**Dr. Sergio Quiroga Treviño**  
**Pbro. Ramón Salas**  
**Ana Elsa Jasso Chapa**  
**Sra. Cecilia Berlanga**  
**Sra. Susana Treviño De Salas**  
**Sra. Adelina De Decrescenzo**  
**Lic. Josefina Quintanilla**  
**Sra. Carolina López**  
**Dr. Francisco José Cano Jaime**  
**Sra. Margarita Noriega**  
**Sra. Patricia Duran De Gutiérrez**  
**Lic. Patricia Rivera de Rodríguez**

**APROBADO POR UNANIMIDAD LA INTEGRACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS DE LAS SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.....15**

**8.- Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:**

**a).- Informe sobre el Dictamen sobre la Propuesta de Inversión del Fondo III Ramo 33 Ejercicio 2001, así como del Dictamen de Aprobación de los proyectos y Acciones del Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Ramo 33, Ejercicio 2001. aprobados por la comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.....18**

**b.-) Otorgar en comodato por un periodo de cuatro años y once meses al Instituto Nuevo Amanecer sobre un terreno ubicado en la calle Lázaro Garza Ayala cruz con calle Natividad García en la colonia Lázaro Garza Ayala con una superficie de 1,853.96 metros cuadrados en donde está actualmente el pentatlón, siempre y cuando cumplan con el convenio que tienen de traslado y de construcción de la nueva área del Pentatlón y luego que ellos hagan la solicitud formal para poder nosotros hacerla al Congreso y se ampliara a 30 años. APROBADO POR UNANIMIDAD.....24**

**9.- Asuntos Generales:**

**a).- Contrato de arrendamiento entre “El Municipio y “Lic. Francisco Figueroa Perea” de un área de 4.50 X 4.50 mts. Aprox. Para venta de alimentos en el GIMNASIO SAN PEDRO 400, por un término de un año y condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,000.00 ( mil pesos M.N.). APROBADO POR UNANIMIDAD.....25.**



**10.- Asuntos Generales:**

**b).- Contrato de arrendamiento entre "El Municipio" "Lic. Francisco Figueroa Perea" de un área de 4.20 X 4.00 mts. Aprox. Para venta de alimentos en el GIMNASIO CASCO JESÚS D. GONZÁLEZ. por un término de un año y condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 ( mil quinientos pesos M.N.). APROBADO POR UNANIMIDAD.....26**

**11.- Asuntos Generales:**

**Contrato de arrendamiento entre "El Municipio" y "Raúl Alonso Muñoz" de un área de 6.00 x 2.00 mts. Aprox. En madera (proporcionado por coca-cola) Para venta de alimentos en el GIMNASIO SAN PEDRO RAZA. por un término de siete meses y condicionado al pago de una contraprestación mensual de \$1,500.00 ( mil quinientos pesos M.N.). APROBADO POR UNANIMIDAD.....26**

**12.- Aprobación de turnar a la Comisión de Gobierno y Reglamentación la propuesta de modificación al Reglamento de Desarrollo Urbano, en el sentido de que en caso de que el Consejo Consultivo Ciudadano de esa Secretaría sea convocado y no reúna el quórum en dos ocasiones consecutivas, pueda la Comisión entrar al análisis de los asuntos para los cuales fue convocada. Esta a su consideración. APROBADO POR UNANIMIDAD.....17**

**13.- Aprobación de que en caso de que el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Urbano convocado para el viernes no reúna el quórum pueda la Comisión de Regidores entrar al análisis de los asuntos para los cuales fue convocada. APROBADO POR UNANIMIDAD.....20**

**14.- Aprobación de celebrar Sesión Extraordinaria el próximo día lunes 2 de Abril del 2001. para tratar asuntos de informe de Comisiones. APROBADO POR UNANIMIDAD.....18**

**15.- Aprobación de concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Lic. Ricardo Martínez Elizondo. APROBADO POR UNANIMIDAD.....44**

**16.- Aprobación de la cuenta pública del año 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD.....47**

**17.- Integración de la Comisión para dar seguimiento y atención de quejas en contra de la empresa Gas Natural México, S. A de C. V. Regidores: Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Sra. Dora Chávez Cárdenas, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Crispín Verástegui Bustos y José Guadalupe Delgadillo Mejorado., asimismo mandar publicar un desplegado en apoyo a la ciudadanía APROBADO POR UNANIMIDAD.....30**

**18.- Aprobación de concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Servicios Públicos Ramiro González. APROBADO POR UNANIMIDAD.....19**

**19.- Aprobación para que en la próxima sesión del R. Ayuntamiento en fecha 30 de abril invitar al C. Secretario de Obras Publicas, Ing. Guillermo Rodríguez Páez para la presentación de las funciones y actividades propias de la Secretaría. APROBADO POR UNANIMIDAD.....19**